



**UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS  
PODERES DEL ESTADO Y EN LOS GOBIERNOS LOCALES. UN  
ANÁLISIS COMPARADO DE CHILE Y AMÉRICA LATINA EN EL  
AÑO 2014**

**TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE  
ADMINISTRADOR PÚBLICO Y AL GRADO DE LICENCIADO EN  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Alumno

**ANDREA JACQUELINE ROJAS TAPIA**

Profesor Guía

**María Angélica Piñones Santana**

Valparaíso, Diciembre 2014

## AGRADECIMIENTOS

Aprovechando esta instancia, y tras haber concluido mi etapa académica, es momento de agradecer a quienes han hecho de mí una mejor persona.

Comenzare por quienes han estado conmigo en las buenas y en las malas y seguirán estando hasta el resto de mis días; mi familia.

A mis padres, quienes me han inculcado grandes valores, entre ellos la perseverancia, el esfuerzo y la honestidad y. Mi padre, gran hombre digno de admiración, quien siempre da sin esperar recibir nada a cambio, toda la templanza la paciencia y el respeto por los demás te lo debo a ti. Mi madre, mujer de esfuerzo y de buenos sentimientos, te agradezco por demostrarme todos los días tu cariño, por estar conmigo incondicionalmente, por hacerme una persona reflexiva y por inculcarme el esfuerzo como gran valor.

A mi hermana, le doy gracias por su paciencia, por estar siempre apoyándome y por esa gran virtud de perdonar y olvidar. Al igual que mis padres eres un pilar fundamental en mi vida.

A mi gran amor, mi amado Hugo, quien ha estado siempre acompañando, queriéndome, respetándome y consintiéndome. Eres un hombre espectacular y por eso te elegí.

A mi profesora María Angélica Piñones, quien a pesar de tener una gran carga laboral, siempre estuvo para orientarme y para responder mis dudas. Sin duda una gran profesora, y un ejemplo de mujer a seguir.

Por ultimo agradecer a toda mi familia, mis abuelos, tíos, y a diosito que a pesar de que me da lecciones de vida muy duras, siempre término agradeciendo como ha guiado mi vida.

A todas esas personas, les agradezco por confiar en mí y por contribuir en mi desarrollo personal. Les dedico todo mi esfuerzo para llegar a esta instancia.

Por último y para terminar cito las palabras de la película "En búsqueda de la Felicidad" las cuales se han convertido en mi lema de vida ante la adversidad: *"Nunca dejes que nadie te diga que no puedes hacer algo. Si tienes un sueño debes protegerlo. Si alguien no puede hacer algo te dirá que tú tampoco puedes. Si quieres algo ve tras ello y punto"*.

*“Cuando una mujer entra en política, la mujer cambia, pero cuando muchas entran en política, cambia la política”.*

Michelle Bachelet

# ÍNDICE

RESUMEN .....	7
INTRODUCCIÓN .....	8
CAPITULO I: CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE GÉNERO.....	10
1.1. Sexo y Género: definiciones y distinciones .....	10
1.2. Igualdad y Equidad de Género.....	11
1.3. Enfoque de Género.....	13
CAPITULO II: CONTEXTO HISTÓRICO .....	14
2.1. Una mirada a la historia: Hitos a nivel mundial.....	14
2.2. Una mirada a la historia: Hitos a nivel nacional.....	16
3.1. América Latina: Definición y países que lo componen.....	22
3.2. Generalidades.....	23
3.3. Organización territorial de los países de Latinoamérica .....	24
3.4. Los poderes del Estado y los Gobiernos locales en América Latina .....	24
3.4.1. Poder Ejecutivo.....	24
3.4.2. Poder Legislativo .....	25
3.4.3. Poder Judicial .....	26
3.4.4. Gobiernos Locales .....	26
4.1. Planteamiento del Problema.....	28
4.2. Justificación del Problema .....	28
4.3. Objetivos .....	28
4.3.1. Objetivo General.....	28
4.3.2. Objetivos Específicos .....	29
4.4. Definición del Enfoque y Alcance de la Investigación .....	29
4.4.1. Definición del Enfoque.....	29
4.5. Recolección de Información.....	30
CAPITULO V: EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA .....	31
5.1. Análisis de la Información .....	31
Figura N° 1: Variables de Estudio.....	32

5.2. Evolución de la Participación de la mujer en los poderes del Estado y gobiernos locales en América Latina .....	33
5.2.1. Participación de la mujer en el Poder Ejecutivo: Mujeres electas presidentas de la República y presencia de mujeres en gabinetes ministeriales .....	35
5.2.2. Participación de la mujer en Poder Legislativo: Presencia de mujeres en los parlamentos de países de la región .....	38
5.2.3. Participación de la Mujer en el Poder Judicial: Mujeres ministras en el máximo tribunal de justicia en países de América Latina .....	40
Gráfico N° 4: Evolución de la participación de la mujer en el Poder Judicial- Ministras de la Corte Suprema-en los años 2003, 2008 y 2013 .....	41
5.2.4. Participación de la mujer en el Poder Local: Alcaldesas y Concejales electas en países de la región .....	42
Gráfico N° 5: Evolución de la participación de la mujer en los Gobiernos Locales - Alcaldesas- en los años 2003, 2008 y 2013 .....	43
<b>CAPITULO VI: PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS PODERES DEL ESTADO Y EN LOS GOBIERNOS LOCALES EN CHILE COMPARADO CON AMÉRICA LATINA EN EL AÑO 2014 .....</b>	<b>47</b>
6.1. Situación actual de la participación de la mujer en Chile .....	47
6.2. Poder Ejecutivo: Distribución por género de ministros en Chile .....	47
Gráfico N° 7: Distribución por género en los gabinetes ministeriales en el año 2014. 48	
6.3. Poder Legislativo: Distribución por género de los parlamentarios en Chile .....	49
Gráfico N° 8: Distribución por género en la Cámara de Diputados y Senadores en Chile año 2014.....	50
6.4. Poder Judicial: Distribución por género en la Corte Suprema y otros tribunales de justicia .....	51
Gráfico N° 9: Distribución por género de ministros en la Corte Suprema de Justicia, año 2014.....	52
Gráfico N° 10: Distribución de género de la dotación de personal total de la Corte Suprema de Justicia, año 2014.....	53
Gráfico N° 11: Distribución por género en el escalafón primario del Poder Judicial, año 2014.....	53
6.5. Gobierno Local: Distribución por género de Alcaldes y Concejales en el año 2014	54
Gráfico N° 12: Distribución por género de alcaldes, en el año 2014.....	55
Gráfico N° 13: Distribución por género de concejales año 2014 .....	56
6.6. Resultados de Chile, comparado con América Latina.....	56

Gráfico N° 15: Participación porcentual de la mujer en los Poderes del Estado y en los gobiernos locales en Chile y América Latina. Año 2014.....	57
BIBLIOGRAFÍA .....	60
Anexo N° 1: Periodos Presidenciales América Latina y el Caribe.....	64

## RESUMEN

Por la década de los años sesenta, surge el concepto de género, dentro del ámbito de la psicología, donde se descubre la importancia de la socialización para la adquisición de la identidad masculina o femenina. En este sentido es que el género se adquiere a través del aprendizaje cultural, el cual determina la identidad y el comportamiento de las personas, por lo tanto se refiere a lo masculino y lo femenino y sus interrelaciones. En tanto el sexo viene determinado por naturaleza y por lo tanto corresponde a la condición biológica que distingue a los machos de las hembras.

Posterior a esto se fueron desarrollando múltiples estudios de género, que fueron cuestionando e intentando establecer el histórico rol de subordinación de la mujer en las relaciones sociales entre hombres y mujeres.

Dada la posición de discriminación en que se encuentra la mujer, es que ha tenido que encabezar varias luchas con el fin de exigir que se le reconozcan derechos. Sin embargo y a pesar de los esfuerzos de las mujeres por alcanzar condiciones igualitarias con respecto al hombre, lo cierto es que existe una gran cantidad de ámbitos, en los cuales se puede apreciar la posición de discriminación en la que se encuentra la mujer. Es por esto que la ONU mujeres, ha señalado que ningún país ha alcanzado la igualdad de género.

A pesar de los avances, la participación de la mujer en los poderes del Estado y en los gobiernos locales, tanto de Chile como en los países de Latinoamérica, presenta una baja representación de mujeres y es por eso que los esfuerzos están dirigidos en lograr la paridad de género en los principales órganos del Estado.

Es por lo anterior que el presente documento, constituye una investigación de carácter mixto, que busca realizar un análisis comparado entre Chile y Latinoamérica con respecto a la participación de la mujer en los poderes del Estado y en los gobiernos locales.

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad existe una creciente legitimidad y demanda para que las mujeres estén presentes en los puestos de poder.

En este sentido es que algunos organismos internacionales están preocupados de impulsar avances en estas materias en los países de Latinoamérica, y por medio de acuerdos y convenios han jugado un papel primordial en generar voluntad política de los gobiernos, logrando que los países de América Latina destaquen en su desarrollo normativo y en ratificar acuerdos tales como, la “Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer” (CEDAW.)

La paridad es de suma importancia, pues según algunos estudios contribuiría a fortalecer la democracia y mejorar la legitimidad. Además el hecho de que las féminas ocupen grandes responsabilidades políticas, sirve de incentivo para empoderar a más mujeres en todas las esferas de sus vidas y a derribar estereotipos negativos generando nuevos roles y prototipos distintos de los tradicionales, lo que sería de gran utilidad para erradicar prejuicios discriminatorios contra las mujeres.

Asimismo la presencia de mujeres en los parlamentos, ministerios o gobiernos locales es un estímulo para atraer a más mujeres, puesto que esos lugares se van adaptando al género femenino, y por ende van generando medidas de diversa índole que hacen aquellos espacios más accesibles a las mujeres. (Nuevos horarios, guarderías, etc.)

Es por lo anterior, que el presente trabajo de investigación tiene como objetivo general: Analizar la participación de la mujer en los poderes del Estado y en los gobiernos locales de Chile en comparación con América Latina en el año 2014.

El primer capítulo de esta investigación, tiene por finalidad definir algunos conceptos básicos relativos al género, dado que se hace necesario precisar términos tales como sexo, género, igualdad y equidad de género, para una mejor comprensión de la investigación.

El segundo capítulo tiene por objeto identificar los hechos históricos y normativa internacional que marcaron un precedente en la incorporación de la mujer a la vida pública y política a nivel mundial y nacional.

El tercer capítulo, tiene como propósito comparar la estructura de los poderes del Estado y los gobiernos locales de los países de América Latina

En el cuarto capítulo se desarrolla el marco metodológico, en el cual se define el objetivo general y los objetivos específicos, el enfoque y alcance de la investigación y el método de recopilación de información. La recolección de información se llevó a cabo mediante la revisión de fuentes secundarias, particularmente publicaciones relacionadas con estudios de género provenientes de Organismos Internacionales y organizaciones sociales interesadas en esta temática.

En el último capítulo se procede al análisis de la información, en el cual se determinan los porcentajes de evolución de la participación de la mujer en cargos en los poderes del Estado (ministras y parlamentarias) y en el ámbito de los gobiernos locales (alcaldesas y concejales) a nivel de los países de América Latina. En la parte final se hace un análisis de la participación de la mujer en los poderes del Estado y en los gobiernos locales en Chile comparado con América Latina en el año 2014.

Finalmente y a partir de los resultados obtenidos, se presentan las conclusiones, las cuales corresponden a las principales reflexiones, recomendaciones, y limitaciones que conllevó la investigación.

Con respecto a los resultados, se espera concientizar con respecto a la importancia del rol de las mujeres en todos los espacios de la sociedad y particularmente en los cargos de poder, puesto que como se describía anteriormente la inclusión de la mujer traería grandes beneficios, desde el fortalecimiento de la democracia hasta la sensibilización de los espacios de trabajos, los cuales se adaptarían a la realidad de las mujeres. Por otro lado las féminas desde su posición ponen en la palestra nuevos puntos de vista, asociados a la realidad de ser mujer.

Asimismo el Estado es uno de los principales actores, por cuanto es el llamado a generar políticas afirmativas para facilitar el acceso de las mujeres a los cargos de poder públicos, y en ese sentido la Administración Pública es la encargada de materializar las políticas públicas emanadas del gobierno central, es por eso que los administradores públicos en posesión de un cargo directivo tienen la gran responsabilidad de poseer organizaciones con paridad e igualdad de género.

## **CAPITULO I: CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE GÉNERO**

A lo largo de la historia han sido cuantiosas las ciencias sociales que han desarrollado estudios en relación al género. En un comienzo los estudios con respecto a este tema, se denominaron “Rol de Género”, por cuanto describían lo papeles o comportamientos que debían desempeñar hombres y mujeres en la sociedad, atribuyéndoles así un fundamento biológico, donde se postulaba a esta ciencia como el origen y la razón de las diferencias entre los sexos. Margaret Mead, antropóloga cultural estadounidense fue una de las primeras estudiosas en plantear que “los conceptos de género eran culturales y no biológicos y que podían variar ampliamente en entornos diferentes”. (Lamas, 2000)

Esto significaba que la simbolización cultural y no la biología determinaban lo “propio” de cada sexo y que además esta simbolización no sería igual en todo el mundo, sino que variaría dependiendo de la cultura que pudiese tener cada sociedad, por lo que el género correspondería a una construcción social, en la cual cada grupo social determina lo que considera femenino y masculino dependiendo de su cultura, costumbres y creencias.

Así en la medida que se fueron desarrollando investigaciones académicas, se comenzó a concebir el género como un fenómeno cultural y por ende se inició un proceso en el cual se hicieron transversales las teorizaciones con respecto a este tema, dejando atrás el marco feminista inicial y por consiguiente extendiéndose al interés y debate de diferentes disciplinas y particularmente del espectro político.

### **1.1. Sexo y Género: definiciones y distinciones**

En la actualidad las reflexiones se centran en aclarar las confusiones conceptuales que se producen entre género y otros términos, particularmente los relacionados con el concepto de sexo.

La psicología en su corriente médica fue la primera disciplina en utilizar la categoría de género para establecer una diferencia con el sexo. A través de varios estudios se logró determinar la importancia y la influencia del proceso de socialización en la construcción de identidades de hombres y mujeres.

“El sexo viene determinado por la naturaleza, una persona nace con sexo masculino o femenino” (Mujeres en Red, 2004) a diferencia del género que “hace referencia a los atributos, expectativas y normas sociales, de conducta y culturales asociados al hecho de ser mujer u hombre” (Banco Mundial, 2012)

En este sentido es que la intervención social y la exposición a vivencias personales, costumbres, cultura determinan la identidad y el comportamiento femenino o masculino.

## **1.2. Igualdad y Equidad de Género**

En términos generales son bastantes las aristas y planos en las cuales las mujeres se ven desfavorecidas en comparación con los hombres, brechas salariales, sistema de pensiones acceso a cargos directivos, participación en el mercado laboral por nombrar solo algunos.

Con respecto a eso es que no existe un consenso en cuanto a las causas de esa desigualdad social y a pesar de que existen múltiples estudios antropológicos relacionados con esto, para efectos de la presente investigación no se interiorizará en la discusión actual sobre el origen de estas disparidades y solo se abordaran algunas de las posibles justificaciones que serían las causantes de estas desigualdades entre hombres y mujeres.

Algunos teóricos sostienen que la biología determina ciertas características y comportamientos humanos. El argumento biologicista señala que “las mujeres ocupan tal lugar en la sociedad como consecuencia de su biología, ya que ésta supone que serán antes que nada madres; la anatomía se vuelve destino que marca y limita” (Lamas, El Genero: La construccion cultural de la diferencia sexual, 2000)

Sin embargo existen otros estudios que señalan que el origen de las desigualdades de la mujer dice relación con las construcciones culturales y nociones de lo que se considera masculino o femenino en cada sociedad.

Lo cierto es que hay variados factores que inciden en la escasa valoración al rol de la mujer, tal es el caso de las instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas , los estereotipos , normas y costumbres institucionalizados que van moldeando las relaciones de género y construyendo valoraciones y actitudes en la sociedad respecto a los roles que deben cumplir hombres y mujeres, en la cual subyace la imagen del hombre como proveedor económico y las mujeres como encargadas de las tareas domésticas y el cuidado de los hijos. Lo anterior genera una situación de subordinación y subvaloración para las mujeres que las ubican en una posición de discriminación.

Lo que sí está claro, es que independiente de las sociedades y de sus construcciones simbólicas, existe una especie de universalidad de la subordinación femenina como género a los hombres, esto quiere decir que históricamente la mujer ha desempeñado un rol secundario, inferior y complementario al sexo masculino.

Dadas las condiciones que anteceden, se hace necesario definir dos importantes conceptos relacionados con lo anteriormente descrito; la igualdad y equidad de género.

Según el texto Integración del Enfoque de Género en los proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo señala que “los términos Igualdad y equidad suelen usarse indistintamente; sin embargo, tienen connotaciones de carácter político diferente” (PNUD, 2014)

La igualdad parte de la base de que todos los seres humanos son iguales y que no existen diferencias naturales o creadas que puedan limitarla y por lo tanto, “supone que los diferentes comportamientos, aspiraciones, y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera. Ello no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de si han nacido hombres o mujeres. La igualdad de género implica que todos los seres humanos, hombres y mujeres son libres para desarrollar sus capacidades personales y para tomar decisiones”. (PNUD, 2014)

La Equidad de género por su parte corresponde a una idea de justicia, que postula que para alcanzar verdaderamente la igualdad se necesita de un tratamiento diferenciado que compense las desigualdades entre hombres y mujeres.

En este sentido es que la equidad de género se remite a “acciones afirmativas que favorezcan específicamente a las mujeres, con el objetivo de compensar la brecha existente entre hombres y mujeres en relación al acceso de oportunidades de desarrollo, participación e igual disfrute de los beneficios”. (PNUD, 2014)

### **1.3. Enfoque de Género**

El enfoque de género es “una herramienta de trabajo, una categoría de análisis con base en las variables sexo y género, que permite identificar los diferentes papeles y tareas que llevan a cabo los hombres y las mujeres en una sociedad, así como las asimetrías y las relaciones de poder e inequidades” (PNUD, 2014)

Se sustenta en el reconocimiento de las causas que producen las inequidades y en la producción de mecanismos para superar estas brechas, que se materializan en el diseño de acciones para garantizar la inserción de la mujer en los distintos espacios de la sociedad.

A su vez la “transversalidad de género trata de que la perspectiva de género impregne y atraviese todos y cada uno de los ámbitos, sectores o actuaciones, en todas las etapas y en todos los niveles, por los actores involucrados en la adopción de medidas y políticas públicas, incluyendo, además, a las mujeres en la toma de decisiones”. (ONU mujeres, 2014)

Actualmente y gracias a los acuerdos internacionales se ha asumido un compromiso por parte de los gobiernos de diseñar e implementar políticas públicas con enfoque de género.

## **CAPITULO II: CONTEXTO HISTÓRICO**

Para comprender y evaluar la presencia actual de las mujeres en los espacios de representación públicos, es conveniente remontarse a la historia y analizar los acontecimientos más relevantes de la incorporación de la mujer en la esfera política y social así como también el desarrollo normativo internacional que han vivido los países de América Latina

A continuación se presentan en orden cronológico los acontecimientos que marcaron un precedente en la lucha de las mujeres por alcanzar un lugar en el mundo político y social, con la finalidad de ilustrar los espacios de cambios que se han producido en la situación de la mujer y en su visión del mundo.

En el caso de Chile, se presentan los hitos separados por periodos presidenciales, de manera de contextualizar el momento político que se vivía en cada época.

### **2.1. Una mirada a la historia: Hitos a nivel mundial**

La opresión histórica de la mujer se ha dado en todos los ámbitos de la sociedad, en este sentido es que una de las principales luchas de los movimientos de mujeres de principios de siglo en la gran mayoría de los países del mundo fue la obtención del voto, hecho que representa un hito fundamental, pues da origen a la ciudadanía al otorgar derechos políticos a las mujeres.

Los hechos históricos y principalmente la normativa internacional que contribuyeron al desarrollo e incorporación de la mujer al espectro social y político son los que se describen a continuación:

**1789** Revolución Francesa. Durante esta época, surgen diferentes movimientos de mujeres que luchaban por el derecho a la igualdad. Este hecho marca el origen de del feminismo como movimiento colectivo de mujeres.

**1893** Nueva Zelanda se convierte en el primer país del mundo en permitir el voto de las mujeres.

**1906** En lo que se refiere a Europa, el primer país que autorizó el derecho al voto tanto para hombres como para mujeres fue Finlandia.

**1911** Se celebra por primera vez el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, que posteriormente sería trasladado al 8 de marzo y pasa a llamarse Día Internacional de la

Mujer A partir de este hecho varios países comienzan a conmemorar esta fecha. La gran impulsadora de este acontecimiento fue Clara Zetkin política socialista alemana quien en el año 1910 propone ante la II conferencia de mujeres socialistas la conmemoración de Día internacional de la mujer trabajadora en demanda de los derechos y las libertades de las mujeres.

**1914** La primera guerra mundial produce un cambio en el rol de la mujer, debido a que muchas mujeres ingresan al mundo del trabajo, además de hacerse cargo de otras tareas.

**1929** Ecuador se convierte en el primer país latinoamericano en reconocer a las mujeres el derecho al voto, siguiéndole el resto de países a los que se suma por último Paraguay en 1961.

**1933** Carlota Queiroz, es elegida diputada federal en Brasil convirtiéndose en la primera parlamentaria a nivel latinoamericano.

**1948** La legislación internacional reconoce el sufragio femenino a través de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

**1952** La asamblea general de las naciones unidas a través de la resolución 640 (VII) adopta la Convención sobre los derechos políticos de la mujer donde se explicita el derecho de las mujeres al voto y su acceso a cargos públicos.

**1967** Se adopta la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con este hecho se da un primer paso en el plano internacional para avanzar en la búsqueda de la equidad de género y en la superación de la discriminación que afecta a las mujeres.

**1975** Se celebra en México la primera Conferencia Mundial del año Internacional de la Mujer, donde se comienza a construir una agenda internacional de las mujeres.

**1979** Se celebra la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) la cual es considerada la carta internacional de los derechos de las mujeres.

**1991** Se promulga la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana como respuesta al descontento de la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano promulgada con anterioridad, el cual ignoraba la presencia de la mujer.

**1995** Se celebra la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing), donde se adoptaron una serie de medidas que articularon por primera vez la agenda de desarrollo y la agenda de los derechos de las mujeres y se definieron estrategias para lograr el empoderamiento de la mujer y la transversalización del género.

**2000** Se adopta la Declaración del Milenio, una agenda para reducir la pobreza que entre sus objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) contempla la promoción de la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer.

**2001** Se adopta la resolución “sobre mujeres y participación política” que reitera la preocupación por la marginalización a que siguen sometidas millones de mujeres en los procesos de toma de decisiones y hace un llamado a que los Estados adopten diversas medidas que aseguren la participación de la mujer con igualdad.

**2007** Se celebra en Quito, Ecuador “La X Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe” (consenso de Quito), el cual reconoce la paridad entre mujeres y varones como uno de los propulsores de la democracia.

**2010-2013** Se han llevado a cabo una serie de consensos de los cuales han participado países Latinoamericanos. Se han abordado diversas temáticas que dicen relación con la promoción de los derechos políticos de las mujeres.

## **2.2. Una mirada a la historia: Hitos a nivel nacional**

La lucha de la mujer por aumentar su participación en la esfera política y social debió sortear variados obstáculos. Fue un proceso gradual que se puede resumir en tres grandes logros a nivel nacional: El primer logro fue el acceso a la educación, hecho que le permitió a la mujer salir de su rol asociado a la esfera privada y que le dio la posibilidad de ingresar al mundo profesional y diversificar sus opciones de trabajo. El segundo fue el logro de derechos civiles que les permitió a las mujeres tener mejores condiciones laborales. El tercer logro dice relación con la concesión de derechos políticos.

A continuación se realizará una revisión histórica de los acontecimientos más relevantes que marcaron un precedente en la evolución de la participación de la mujer en el espacio político y social de Chile.

### **1851-1861: Gobierno de Manuel Montt**

**1860** Se dicta la Ley Orgánica de Instrucción Primaria que declara gratuita y extensiva a ambos sexos la instrucción dada por el Estado.

### **1876-1881: Gobierno de Aníbal Pinto Garmendia**

**1877** Se dicta el Decreto Amunátegui, el cual otorga a la mujer el derecho a entrar a la Universidad, aunque en la práctica el acceso a la educación siguió siendo reservada a los hombres, por un tema de hábitos y costumbres. Esto marco el inicio del acceso de las mujeres a la formación académica y profesional.

### **1886-1891: Gobierno de José Manuel Balmaceda**

**1887** Se titulan de médicos Eloísa Díaz Insunza y Ernestina Pérez Barahona las cuales fueron las primeras mujeres médicos a nivel de Chile e Hispanoamérica.

### **1910-1915: Gobierno de Ramón Barros Luco**

**1913** Aparecen en Chile los primeros movimientos femeninos organizados con la finalidad de mejorar la situación de la mujer y democratizar la sociedad.

**1913** Se forman los primeros centros femeninos en las ciudades de Iquique, Antofagasta y las principales oficinas salitreras. Lo anterior fueron los inicios del sindicalismo chileno, liderados por Luis Emilio Recabarren, fundador del partido Obrero Socialista, quien alentó la emancipación y liberación femenina.

**1915** Se forma el Club Social de Señoras, fundado por las damas católicas de la aristocracia santiaguina, agrupación que se distinguió de las otras instituciones benéficas del siglo XIX particularmente por sus fines culturales. En este club surgen las primeras inquietudes de la aristocracia con respecto a la creciente educación y cultura que se veían aparecer entre los estratos medios.

### **1915-1920: Gobierno de Juan Luis Sanfuentes**

**1917** La juventud conservadora presenta ante la Cámara de Diputados el primer proyecto de Ley para dar derechos de ciudadanía a las mujeres.

**1917** El mismo año se forma el Circulo de Lectura, fundado y dirigido por Amanda Labarca, escritora y educadora, quien es considerada como una gran precursora del

movimiento femenino en Chile, debido a que fue la primera latinoamericana en ejercer cátedra universitaria en Chile y por la creación en el año 1932 el liceo experimental Manuel de Salas.

**1917** Se crea el Consejo Federal Femenino (al interior de la gran Federación Obrera de Chile) con el objetivo del mejoramiento cultural y acción mancomunada de trabajadoras. Hacia 1920 reaparece con el nombre de Gran Federación Femenina de Chile.

**1919** Se crea el Consejo Nacional de Mujeres. El cual después de tres años presenta un proyecto sobre derechos civiles, políticos y jurídicos que culminan en el año 1925 con el Decreto Ley conocido como Decreto Maza, que restringe en el Código Civil las atribuciones de la patria potestad de los padres, en favor de las madres; se habilita a las mujeres para servir de testigos y se autoriza a las casadas para administrar los frutos de su trabajo.

#### **1920-1925: Gobierno de Arturo Alessandri Palma**

**1922** Se crea el Partido Cívico Femenino. Participan Ester La Rivera de Sanhueza, fundadora y primera presidenta, Elvira de Vergara, Berta Recabarren, Graciela Mandujano y Graciela Lacoste. Radicales. El Partido Cívico defendió el sufragio para la mujer, abogó por la igualdad de remuneración por igual rendimiento, por el establecimiento de una sola moral para ambos sexos, educación sexual entre otras demandas.

**1924** Aparece el Partido Demócrata Femenino. El Partido presenta a la Junta Militar de Luis Altamirano un proyecto para modificar la Ley Electoral.

**1925** El Partido Demócrata Femenino, presenta otro proyecto de Ley Electoral a la Junta de Emilio Bello Codesido y piden la participación de mujeres en la Comisión Consultiva de la Asamblea Constituyente que elaboraría la nueva constitución, conocida posteriormente como la Constitución del 25.

#### **1927-1931: Gobierno de Carlos Ibáñez del Campo**

**1927** Se funda la Unión Femenina de Chile. Trabajan hasta 1938 por reivindicaciones civiles y políticas, entre muchas otras tareas.

**1931** Se funda la Asociación Nacional de Mujeres Universitarias con el fin de extender las oportunidades culturales, económicas, cívicas y sociales de la mujer.

### **1932-1938: Gobierno de Arturo Alessandri Palma**

**1933** Se forma el Comité Nacional Pro Derechos de la Mujer por iniciativa de Felisa Vergara, Amanda Labarca y Elena Doll, para participar en la discusión sobre la Ley de Sufragio Municipal.

**1934** Se dicta la Ley 5.357 que otorga a la mujer derecho a elegir y a ser elegida en los comicios municipales.

**1935** La Ley Nº 5.357 sobre elecciones municipales permitió que las mujeres participaran por primera vez en una elección. Se presentan 98 candidatas, siendo elegidas 25.

**1935** Se crea el Movimiento de Emancipación de la Mujer Chilena (MEMCH) con presencia a lo largo de todo el país. Se pronuncian a favor de distintos temas relativos a la mujer, tales como: la protección de la madre y defensa de la niñez y a favor de que la mujer pueda ocupar cualquier cargo rentado e igualar los salarios con el hombre. Además abogan por la autonomía económica, política y del cuerpo, proponiendo la divulgación estatal de métodos anticonceptivos.

### **1938-1941: Gobierno de Pedro Aguirre Cerda**

**1938** Llega a la presidencia Pedro Aguirre Cerda quien fue un defensor de los derechos femeninos.

**1941** Pedro Aguirre Cerda presenta un proyecto de Ley Electoral, redactado por Elena Caffarena y Flor Heredia, que otorgaba el voto a la mujer.

### **1942-1946: Gobierno de Juan Antonio Ríos**

**1944** Se realiza el Primer Congreso Nacional de Mujeres en Santiago que da origen a la Federación Chilena de Instituciones Femeninas, (FECHIF), organismo dedicado a sistematizar las demandas en contra de cualquier discriminación hacia la mujer.

**1945** Gabriela Mistral obtiene el premio Nobel de literatura.

### **1946-1952: Gobierno de Gabriel González Videla**

**1947** Julieta Campusano es elegida regidora por Santiago en las elecciones municipales.

**1948** Se constituye el Comité Unido Pro-Voto Femenino para iniciar una campaña nacional para apresurar el despacho del proyecto de ley sobre el voto femenino.

**1949** El Presidente de la República, Gabriel González Videla, firma la Ley N° 9.292, que otorga el sufragio pleno de la mujer.

**1951** La radical Inés Enríquez Frodden es elegida diputada por Concepción, convirtiéndose así en la primera parlamentaria chilena.

**1952** Adriana Olgún de Baltra es designada en un cargo ministerial (Ministerio de Justicia).

**1952** Las mujeres participan por primera vez en la historia de Chile en una elección presidencial, elección en la cual fue electo Carlos Ibáñez del Campo.

### **1952-1958: Gobierno de Carlos Ibáñez del Campo**

**1953** María De la Cruz, es elegida senadora.

### **1964-1970: Gobierno de Eduardo Frei Montalva**

**1968** Se promulga la ley N°16.880 de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, que dio estatuto jurídico a los miles de centros de madres existentes, como una instancia legítima de participación social.

### **1973-1989: Asume el gobierno la Junta Militar dirigida por Augusto Pinochet Ugarte**

**Desde fines de 1973** comienzan a surgir diversas organizaciones sociales, muchas de ellas integradas por mujeres, como espacios de resistencia y de solidaridad ante la dictadura militar.

**1977** Nace el primer grupo que se declara feminista, que no solo cuestionaba la dictadura militar, sino que también la organización patriarcal de la sociedad expresada en el autoritarismo en la familia y los roles tradicionales asignados a mujeres y hombres.

**1981** Los grupos feministas se integran al movimiento internacional, participando en los “Encuentros Feministas Latinoamericanos y el Caribe”, en los se estrechan lazos y comparten análisis y propuestas feministas de toda la región.

**1985** El grupo de coordinación de organizaciones de mujeres (MEMCH83), elabora un documento denominado “Principios y reivindicación que configuran la plataforma de la mujer chilena”, que fue llevado a la Conferencia de Naciones Unidas de evaluación del Decenio para la Mujer.

**1988** Se crea la Concertación Nacional de Mujeres por la Democracia, integrada por mujeres militantes de la Concertación de Partidos por la Democracia e independientes, como instancia política y social, autónoma de los partidos en cuanto a su composición y dinámica, pero articulada a esa alianza partidaria. Su objetivo principal tenía relación con poner los problemas de las mujeres en la escena política nacional, destacar figuras femeninas y formular un programa para el futuro gobierno democrático.

#### **1989-1994: Eduardo Frei Ruiz-Tagle**

**1989** Se celebra “El Día Internacional de la Mujer”, el cual es conmemorado en el Estadio Santa Laura, el evento reunió a más de 15.000 mujeres que expresaron sus demandas y propuestas a la democracia bajo la consigna “Si la mujer no está, la democracia no va”.

**1991** Se publica la Ley N° 19.023 que da origen al Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

#### **2006-2010: Michelle Bachelet Jeria**

**2005** Michelle Bachelet es elegida Presidenta de la República, con un amplio respaldo popular, convirtiéndose en la primera presidenta en la historia de Chile.

**2006** Durante su mandato, crea el primer gabinete ministerial paritario en Latinoamérica y el tercero en el mundo, compuesto por 10 hombres y 10 mujeres.

## **CAPITULO III: ESTRUCTURA DE LOS PODERES DEL ESTADO Y LOS GOBIERNOS LOCALES DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA**

El avance en materias de género, requiere de Estados que posean una organización política coherente con los desafíos que se pretenden impulsar en estos temas, pues representan un factor importante en la promoción y transformación en las relaciones de género. Es por eso que se hace necesario para efectos del presente trabajo de investigación, describir y precisar las principales características de la estructura de los poderes del Estado y los gobiernos locales que poseen los diferentes países que componen América Latina, de manera de lograr establecer diferencias y similitudes entre los países de la región.

### **3.1. América Latina: Definición y países que lo componen**

Cuando se habla de América Latina o Latinoamérica se hace alusión al “ Nombre que engloba el conjunto de países del continente americano en los que se hablan lenguas derivadas del latín (español, portugués y francés), en oposición a la América de habla inglesa” (Real Academia Española, 2014)

Los países que componen América Latina son los siguientes:

- Argentina
- Bolivia (Estado Plurinacional de )
- Brasil
- Chile
- Colombia
- Costa Rica
- Cuba
- Ecuador
- El Salvador
- Guatemala
- Haití
- Honduras
- México
- Nicaragua

- Panamá
- Paraguay
- Perú
- República Dominicana
- Uruguay
- Venezuela (República Bolivariana de)

### **3.2. Generalidades**

Los países con mayor extensión territorial de la región son Brasil, México, Argentina y Venezuela. “Brasil es siete veces más grande que Colombia, y casi 50 veces mayor que Uruguay y Costa Rica”. (Aghón & Cortés)

Con respecto a la población, países como “Uruguay, Paraguay y Bolivia poseen una menor población en comparación a ciudades como Santafé de Bogotá y Santiago de Chile. A su vez Chile, Perú y Venezuela tienen una menor población en comparación con ciudades como Sao Paulo en Brasil y Ciudad de México”. (Aghón & Cortés)

Costa Rica, Paraguay y Uruguay son los países con menor población, la cual es inferior a los 5.000.000 de habitantes.

A pesar de las grandes diferencias que poseen los países de la región, en cuanto a su extensión territorial, población, niveles de desarrollo y diferencias sociales y culturales, existen elementos comunes.

En los países de América Latina el régimen político imperante es la democracia, puesto que tras décadas de convulsiones marcadas por las dictaduras militares y los conflictos armados, los países de la región vivieron un proceso de recuperación y profundización de la democracia, que quedó establecido en sus respectivas cartas constitucionales. Además prevalece el presidencialismo, con claro predominio del ejecutivo nacional sobre los otros poderes del Estado.

### **3.3. Organización territorial de los países de Latinoamérica**

Dentro de las formas de organización territorial, existen tres tipos de Estados: Estado Unitario, el Estado Federal y la Confederación. En el caso de los países de América Latina las dos primeras formas de organización son las más comunes.

El estado Unitario “es aquel que posee un único centro de impulsión política y de gobierno. Hay uno o varios órganos centrales que concentran todas las competencias”. (Caballeri, 2004)

En este contexto los países de Latinoamérica que poseen este tipo de organización territorial son la gran mayoría y corresponden a los países de: Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Por otro lado existen países que poseen Estado Federales, el cual se define como aquel “compuesto por varios Estados que poseen gobierno peculiar, legislación privativa en diversas materias y una gran autonomía administrativa, pero con respeto de la unidad representativa internacional, confiada a un ejecutivo federal o nacional” (Caballeri, 2004)

Dentro de esta categoría se encuentran Argentina, Brasil, México y Venezuela.

### **3.4. Los poderes del Estado y los Gobiernos locales en América Latina**

El Estado cumple sus objetivos a través de la función que desarrollan los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Los países de la región tienen distintos sistemas de gobierno, por consiguiente la organización, funciones y atribuciones de las distintas autoridades que componen los poderes del Estado y los gobiernos locales varía, sin embargo para efectos de la presente investigación no se interiorizara con respecto a esas diferencias, puesto que en este capítulo se pretende demostrar a grandes rasgos la estructura jurídica de los poderes del Estado y los gobiernos locales que poseen los países de América Latina.

#### **3.4.1. Poder Ejecutivo**

El Poder Ejecutivo corresponde a la “expresión clásica por la que se designa al conjunto de órganos que desempeñan tareas de ejecución de las leyes y de gobierno del Estado”. (Ministerio del Interior. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2002)

La composición del Poder Ejecutivo en los países de Latinoamérica, no tiene grandes diferencias por cuanto las constituciones políticas de los respectivos países señalan que la función ejecutiva le corresponde al Presidente de la República con la colaboración de sus respectivos Ministros de Estado.

La función ejecutiva compuesta por el Presidente de la República, vicepresidente y ministros de Estado es compartida por Bolivia, Brasil, Ecuador. En tanto otros países contemplan dentro del poder ejecutivo a otros cargos, tales como los viceministros, Directores de Departamentos Administrativos, Consejo de Ministros, entre otros.

En Chile, Colombia, Ecuador, Nicaragua y República Dominicana el Presidente de la República es Jefe de Estado y Jefe de Gobierno a la vez. En Nicaragua al presidente también le corresponden las funciones de Jefe Supremo del Ejército de su país.

En el caso de Haití además del presidente de la República como jefe de Estado se incorpora la figura del primer ministro, quien desempeña funciones como jefe de gobierno.

Cuba es el único país en el cual el poder ejecutivo tiene una composición distinta a la de los demás países de la región, por cuanto la función ejecutiva nace de la Asamblea Nacional. El Gobierno Central está formado por un Consejo de Ministros designado por esa Asamblea a propuesta del Presidente del Consejo de Estado, quien ejerce al mismo tiempo como Presidente de la República y del Gobierno.

### **3.4.2. Poder Legislativo**

El Poder Legislativo corresponde a la “expresión clásica que designa al conjunto de órganos que desempeñan tareas relacionadas con la elaboración de las leyes”. (Ministerio del Interior. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2002)

La composición del poder Legislativo en los países de América Latina, posee algunas diferencias, puesto que para ejercer la función legislativa algunos países tienen como principal órgano al Congreso Nacional, mientras que otros cuentan con Asambleas Nacionales. La composición de las cámaras es otro elemento distintivo de los países de la región.

Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Paraguay y República Dominicana poseen un poder Ejecutivo integrado por un Congreso Nacional bicameral, es decir compuesto por la cámara de Diputados y la Cámara de senadores. Bolivia, Haití y Uruguay poseen

asambleas compuestas por las dos ramas del Poder Legislativo (Diputados y Senadores). En el caso de Uruguay esas dos ramas se denominan representantes y Senadores.

Mientras que los países que cuentan con una Asamblea Nacional, unicameral es decir compuesta solo por la cámara de diputados son los siguientes: Costa Rica, Cuba, Ecuador (asambleístas), El Salvador, Nicaragua, Panamá y Venezuela. En el caso de Guatemala y Honduras, estos países poseen un Congreso, compuesto solo de la cámara de Diputados. Perú cuenta con un Congreso de la República integrado por congresistas.

### **3.4.3. Poder Judicial**

El Poder Judicial corresponde a la “expresión clásica utilizada para designar al conjunto de órganos que desempeñan la tarea de administrar justicia”. (Ministerio del Interior. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2002)

La función Judicial en todos los países de América Latina le corresponde al máximo tribunal denominado Corte Suprema de Justicia, Tribunal Supremo de Justicia o Suprema Corte de Justicia según sea el caso y las demás entidades que establezca la Ley en cada Constitución Política de cada país.

En los países de América Latina, en general, la elección de magistrados o ministros de la Corte Suprema o su equivalente son ratificados por el órgano legislativo. En el caso de Perú y Paraguay los ministros son elegidos por los miembros del poder judicial.

### **3.4.4. Gobiernos Locales**

En los países de América Latina hay grandes variaciones en el tamaño de los municipios en términos territoriales y de población y asimismo, en la importancia del cargo, sin embargo la administración municipal está dada a una entidad que recibe el nombre de municipalidad, alcaldía, cabildo, ayuntamiento, prefectura o corporación municipal según sea el caso. A esta instancia le corresponde atender directamente los múltiples y diversos asuntos públicos de la vida cotidiana de la población, de los pueblos y ciudades

La institución municipal es administrada, presidida y representada por un alcalde, quien dependiendo del país puede recibir la denominación de; intendente, síndico, presidente municipal o prefecto.

Con respecto al sistema de elección de los alcaldes predomina la elección directa, generalmente por sistema de mayoría en fechas diferentes a las elecciones nacionales,

tal como sucede en Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Uruguay

La duración del mandato de los alcaldes y concejales varía según los países. En Bolivia, Perú, Uruguay, Paraguay y Panamá, las autoridades duran en sus cargos por cinco años, mientras que en países como Argentina, Chile, Colombia, República Dominicana y Venezuela, la duración es de cuatro años.

En tanto en México las autoridades locales tienen un mandato de tres años y en Cuba dos años y medio.

La reelección del alcalde está por regla general permitida, salvo en México y Colombia, donde se aplica el principio de no reelección a los cargos de elección popular.

## **CAPITULO IV: MARCO METODOLÓGICO**

### **4.1. Planteamiento del Problema**

¿Cuál ha sido la participación de la mujer en los poderes del Estado y en los gobiernos locales en Chile comparado con América Latina en el año 2014?

### **4.2. Justificación del Problema**

Organismos Internacionales, tales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Banco Mundial, entre otros, han demostrado un especial interés por el desarrollo de temáticas relativas al género. A través de sus múltiples estudios y publicaciones promueven la igualdad de género y generan recomendaciones para que cada vez más países incluyan esta perspectiva en sus políticas públicas.

En Chile no ha sido la excepción la actual presidenta Michelle Bachelet, tiene como tema prioritario la equidad de género en su programa de gobierno 2014-2018. Esto a raíz de que desde el año 2010 según el índice de igualdad de género que elabora el Foro Económico Mundial, ha existido una evolución decreciente de la igualdad de género, en todos los planos sociales y particularmente en la política donde hay menos mujeres en cargos de poder en el gobierno y en cargos de representación popular.

De lo anterior, surge la interrogante de la situación actual en que se encuentra la participación de la mujer en los poderes del Estado y en los gobiernos locales en Chile, comparado con América Latina, de manera de lograr identificar los ámbitos más críticos con respecto a la representación de la mujer.

### **4.3. Objetivos**

#### **4.3.1. Objetivo General**

El objetivo general del presente trabajo de investigación consiste en:

Analizar la participación de la mujer en los poderes del Estado y en los gobiernos locales de Chile en comparación con América Latina en el año 2014.

### **4.3.2. Objetivos Específicos**

- 1) Definir los conceptos de género, igualdad, equidad y enfoque de género.
- 2) Identificar los hechos históricos y la normativa a nivel mundial y nacional que marcaron un precedente en la participación de la mujer en la vida pública y política.
- 3) Comparar la estructura de los poderes del Estado y de los Gobiernos Locales entre los países de América Latina.
- 4) Analizar la evolución de la participación de la mujer en los poderes del Estado y en los gobiernos locales en los países de América Latina, en los años 2003, 2008 y 2013.
- 5) Comparar la participación de la mujer en los poderes del Estado y en los gobiernos locales en Chile con América Latina en el año 2014.

### **4.4. Definición del Enfoque y Alcance de la Investigación**

#### **4.4.1. Definición del Enfoque**

La investigación tiene un enfoque de carácter mixto, puesto que, “(...) implica un proceso de recolección, análisis y vinculación de datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema”. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2006)

El enfoque cualitativo es utilizado en la investigación cada vez que se definen conceptos, tales como género, igualdad y equidad de género, entre otros términos. Cuando se dan a conocer hechos como por ejemplo, los hitos relacionados con el acceso de la mujer a la esfera política y social, cuando se especifican las características principales de la estructura de los poderes del Estado y los gobiernos locales y en general cada vez que se hace alusión a algún tipo de información en la cual se describen cualidades de un hecho o fenómeno.

Mientras que el enfoque cuantitativo es utilizado las veces que se analizan los datos de forma numérica, es decir cuando se emplean cifras que determinan los porcentajes de evolución de la participación de la mujer en los distintos cargos de los poderes del Estado y los gobiernos locales.

#### **4.4.2. Alcance de la Investigación**

La investigación posee un alcance de carácter descriptivo porque” (...) busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice”. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2006)

Se analizan características correspondientes al enfoque de género y particularmente con respecto a la participación de la mujer en los poderes del Estado y los gobiernos locales a nivel Latinoamericano y a nivel nacional.

#### **4.5. Recolección de Información**

La recolección de información para efectos del presente estudio se llevó a cabo mediante la revisión de fuentes secundarias, particularmente publicaciones relacionadas con estudios de género en su mayoría provenientes de Organismos Internacionales y organizaciones sociales interesadas en esta temática.

La información estadística fue extraída principalmente de la base de datos y publicaciones estadísticas que posee la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

## **CAPITULO V: EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA**

### **5.1. Análisis de la Información**

El análisis de información de esta investigación, se efectuó a través de la revisión de fuentes secundarias, mediante la exploración de publicaciones relacionadas con estudios de género procedentes mayoritariamente de organizaciones internacionales, tales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ONU mujeres, entre otros.

Inicialmente se realiza un análisis comparado de la evolución porcentual de la participación de la mujer en los distintos niveles de los poderes del Estado y los gobiernos locales de los países seleccionados de la región en los años 2003, 2008 y 2013. Los países seleccionados de América Latina son aquellos que cuentan con una población superior a 5.000.000 de habitantes, por lo tanto quedan excluidos de este análisis Costa Rica, Panamá y Uruguay.

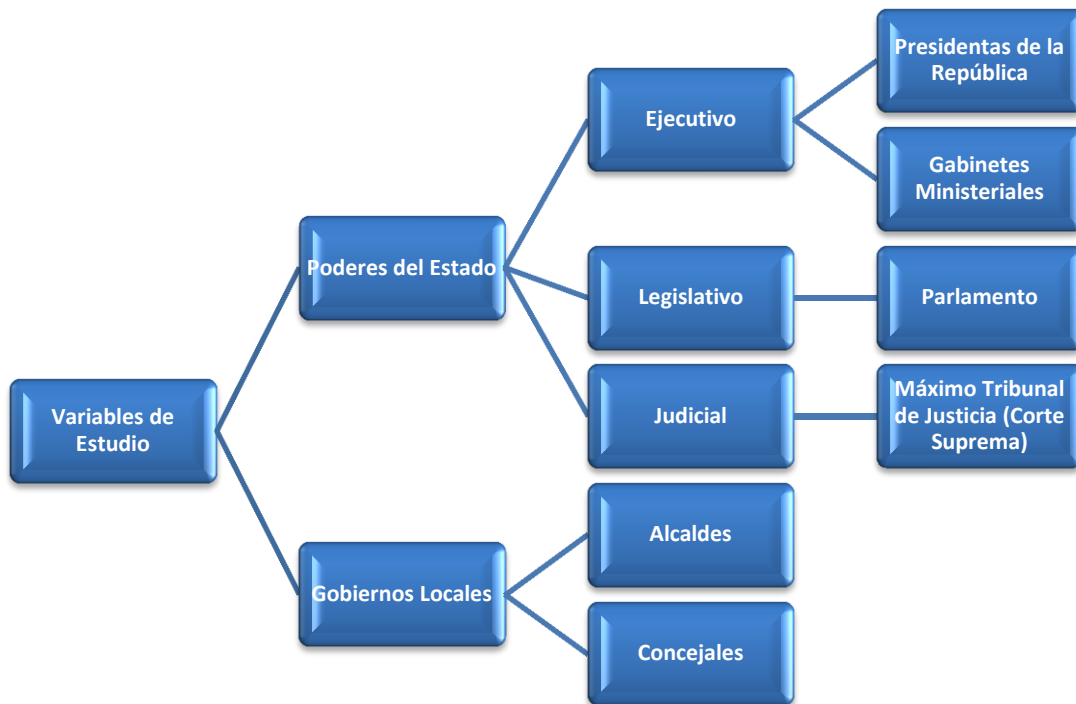
Para tales efectos se consideran como variables de estudio los poderes del Estado y los gobiernos locales. Dentro de los poderes del Estado, se hace un análisis del Poder Ejecutivo, en el cual se considera la evolución de la participación de la mujer en cargos presidenciales y en los gabinetes ministeriales. Cabe destacar que la información para los gabinetes ministeriales corresponde a los tres últimos periodos presidenciales de los países de América Latina, periodos I, II y III. (Ver anexo N° 1)

Posteriormente se realiza un análisis del Poder Legislativo, el cual contempla los cargos parlamentarios, correspondientes a senadores y diputados

Por último se hace un análisis del Poder Judicial, el cual considera los cargos de ministras en el máximo tribunal de justicia (Corte Suprema).

Con respecto a los gobiernos locales se hace un análisis de la evolución de la participación de la mujer en los cargos de alcaldesas y concejales. Tal y como se muestra en la figura N° 1.

**Figura Nº 1: Variables de Estudio**



Posteriormente se realiza un análisis de la participación de la mujer en Chile en los niveles mencionados anteriormente para el periodo 2014, de manera de lograr identificar la situación actual que posee Chile con respecto al promedio general de América Latina.

En lo que respecta a los gráficos que se presentan a continuación se elaboraron a partir de la recolección de datos extraídos desde la base de datos de la CEPAL, los cuales corresponden a los porcentajes de participación de la mujer en los poderes del Estado y gobiernos locales en países seleccionados de América Latina.

En el caso de los gráficos de distribución por género en Chile pertenecientes al año 2014, se elaboraron a partir de la información extraída de las distintas páginas de gobierno que contienen la dotación de personal de cada estamento.

En el caso de la información relativa a los ministros, fue extraída de la página “Gobierno de Chile”.

En tanto la información para determinar la cantidad de parlamentarios, fue extraída desde la Cámara de Diputados y Senadores.

Para establecer la dotación de personal de la Corte Suprema, se utilizó como fuente la página web del “Poder Judicial”.

Finalmente, para determinar la cantidad de Alcaldes y Concejales en el año 2014, se obtuvo información desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

## **5.2. Evolución de la Participación de la mujer en los poderes del Estado y gobiernos locales en América Latina**

Como se ha planteado en los capítulos anteriores, existen profundas brechas de distinta índole, que impiden o limitan el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

En este sentido es que una de las mayores preocupaciones de organismos internacionales dice relación con la ausencia o inequitativa presencia de mujeres en las esferas decisorias, lo cual sería una expresión visible de la desigualdad. Es por lo anterior que han manifestado preocupación por la integración de las mujeres a la esfera de toma de decisiones a través de múltiples publicaciones y reuniones de carácter regional y mundial.

Algunas de las causas que se señalan con respecto a la baja participación de la mujer en la política, dice relación con los límites que imponen las instituciones y normas y particularmente los que se autoimponen las propias mujeres y que se relacionan con sus propios prejuicios o miedos a su capacidad o empoderamiento. Con respecto a esto es que existen múltiples factores de índole político-institucional, económicos, sociales, culturales, psicológicos, entre otros, que han ido configurando esta menor implicación de las mujeres en la política

Entre los principales motivos de la menor participación de la mujer en la política, la ONU Mujeres en su Guía para el “ Empoderamiento Político de las Mujeres: Marco para una Acción Estratégica en América Latina y el Caribe (2014-2017)” ha detectado causas que son comunes en los distintos países de Latinoamérica, entre los que se encuentran: los estereotipos y el prejuicio generalizado en la sociedad con respecto a que lo político y público es cosa de hombres relegando a la mujer a la esfera privada como su espacio natural. Otro elemento es la realidad cotidiana que viven las mujeres y que les dificulta la implicación en actividades políticas, producto de la falta de tiempo por horarios poco adaptados a las necesidades de las mujeres, falta de apoyo familiar y presión social

contraria a la participación de la mujer en ámbitos de representación política. Otra causa es la maternidad precoz y por consiguiente el abandono de la formación. Además la vulnerabilidad del empleo, acoso, violencia y discriminación de las cuales son víctimas las mujeres en general, obstáculos relacionados con las desigualdades de orden socioeconómico, estructura y cultura machista de los partidos políticos, carencias en la formación para la gestión pública, entre otros.

Con respecto a la importancia de que exista presencia de mujeres en los distintos niveles del Estado, diversos estudios señalan que la participación de mujeres en cargos de representación política tiene valiosos efectos en las relaciones de género en toda la sociedad. Primeramente se habla de un “efecto pedagógico, pues la participación de mujeres en todos los niveles de la política sirve para fomentar a otras mujeres a que aspiren a desempeñar estas funciones. Además las mujeres políticas contribuyen a la modificación de actitudes y prejuicios en todas las esferas de la sociedad, pues se transforman en referentes transmitiendo una imagen de mujeres independientes, con poder y autoridad”. (ONU mujeres, 2014). Tal es el caso de Chile, de cómo la imagen de la presidenta Michelle Bachelet en su primer periodo presidencial, sirvió como modelo gatillador de una transformación simbólica en la forma de entender el liderazgo y el ejercicio del poder, llegando a generar sensación de empoderamiento en las mujeres. Así lo señala el PNUD en su texto denominado Desarrollo humano en Chile, Género: los desafíos de la Igualdad: “(...) Tanto la Encuesta de Desarrollo Humano 2009 como las múltiples entrevistas individuales y grupales con actores de distintos ámbitos de la sociedad y del espectro ideológico muestran el efecto cultural de este acontecimiento, cuya característica más notoria ha sido la sensación de “empoderamiento” de las mujeres chilenas”. (PNUD, 2010)

En segundo lugar, se “genera más confianza en el sistema democrático, dado que se convierte en un sistema más inclusivo y reductor del principal debate sobre la dicotomía entre lo público (masculino) y lo privado (femenino)” (ONU mujeres, 2014). Por último, “motiva a que hombres y mujeres avancen en la agenda de la igualdad de género como eje central en la democracia”. (ONU mujeres, 2014)

En este sentido es que algunos países de Latinoamérica han impulsado acciones afirmativas de género en la política conocidas como leyes de cuotas, las cuales establecen porcentajes mínimos de mujeres que los partidos políticos deben incorporar en

sus listas de candidatos. Argentina, México, Perú, Bolivia son algunos de los países de la región que han adoptado una ley de cuotas.

La información que se presenta a continuación apunta a dar cuenta de la evolución de la participación de la mujer en los poderes del Estado y en los gobiernos locales. Corresponden a datos estadísticos cuantitativos de los países seleccionados de América Latina, específicamente en lo que respecta a la participación de la mujer en la presidencia, gabinetes ministeriales, escaños parlamentarios, ministras en el máximo tribunal de justicia y autoridades municipales.

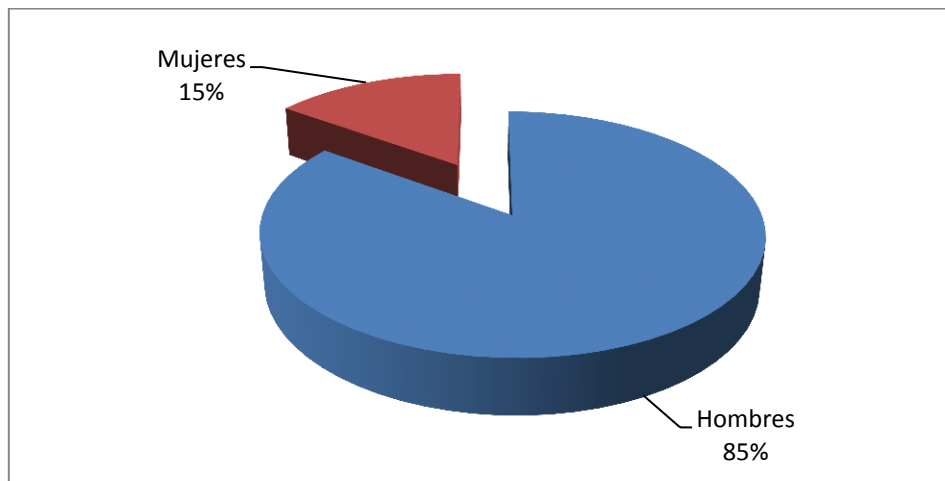
### **5.2.1. Participación de la mujer en el Poder Ejecutivo: Mujeres electas presidentas de la República y presencia de mujeres en gabinetes ministeriales**

El proceso histórico que ha llevado a las mujeres a ser elegidas presidentas en los países de América Latina, se remonta al año 1989, año en el cual Violeta Chamorro es la primera mujer en acceder a la Presidencia de la República en Nicaragua mediante elecciones democráticas. Posterior a esto otros países de la región tales como Haití (1990) Ecuador (1996) y Panamá (1999), tuvieron a sus primeras mujeres Presidentas de la República.

De ahí la relevancia de estos hecho, puesto que representan el primer paso para que en los últimos años exista un alto porcentaje de mujeres en el Ejecutivo en los países de la región. Según algunos datos aportados por distintas instancias internacionales América Latina cuenta con el mayor número de mujeres Jefas de Estado o jefas de Gobierno, “hasta abril de 2014 existían cuatro mujeres ejerciendo la jefatura del Gobierno o del Estado en la región: Cristina Fernández en Argentina, Dilma Rousseff en Brasil, Laura Chinchilla Miranda en Costa Rica, y Michelle Bachelet en Chile”, sin considerar las presidencias ejercidas por mujeres en los países del Caribe. “El dato es relevante, si se considera que a nivel mundial hay un total de dieciocho mujeres como titulares del Poder Ejecutivo”. (ONU mujeres, 2014).

Actualmente, a diciembre de 2014 se encuentran solo 3 mujeres ejerciendo como Presidentas de la República; Cristina Fernández en Argentina, Dilma Rousseff en Brasil, quien fue reelegida en octubre de este año y Michelle Bachelet en Chile, lo cual representaría un 15% del total de presidentes de los países del región. Tal y como se puede observar en el gráfico N° 1.

**Gráfico N° 1: Distribución por género de los presidentes de los países de América Latina, en el año 2014**



*Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos desde América Latina vota  
<http://www.americ latinavota.com/p/presidentes.html>*

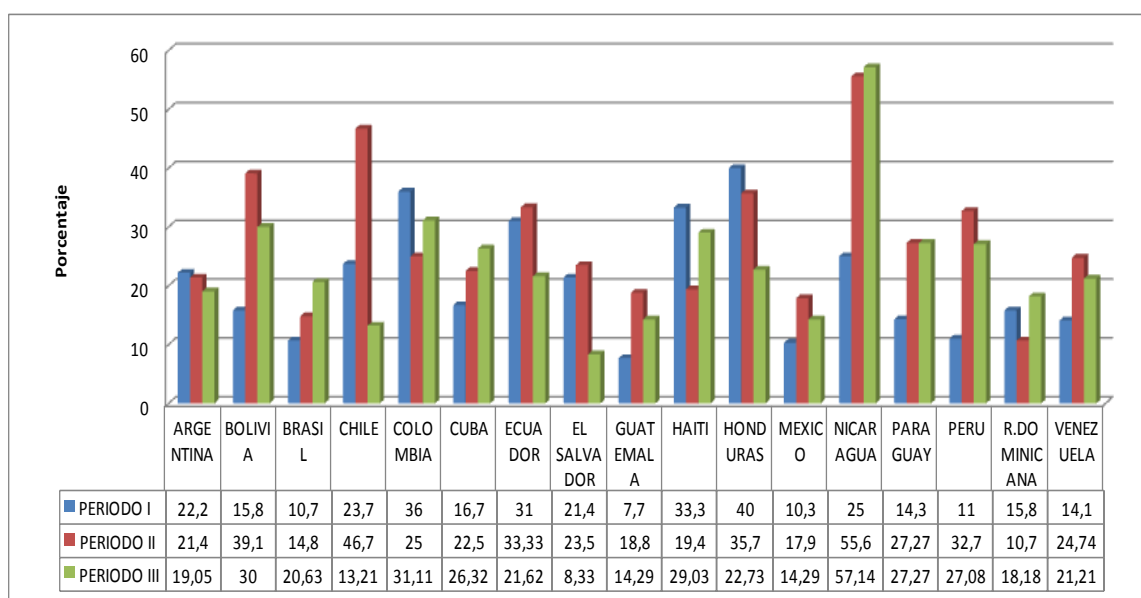
Con respecto a la incorporación de mujeres a ministerios o secretarías de Estado este proceso se inicia en Cuba en 1948, con la designación de una Ministra (sin cartera). Posterior a este hecho le siguieron otros países de América latina, tales como Panamá en el año 1950 con una Ministra en la cartera de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública y en 1952 Chile, con una ministra en la cartera de Justicia.

La mayoría de los demás países contó por primera vez con una mujer en su gabinete ministerial con posterioridad a la década de 1960 cuando hacía años que se había consagrado la ciudadanía femenina. En este sentido, es que los últimos países en que las mujeres pudieron ocupar un gabinete ministerial fueron Argentina y Paraguay en el año 1989 respectivamente.

A pesar de que en todos los países de América Latina tienen, por lo menos, una mujer en una posición ministerial no es posible advertir una tendencia con respecto al número de mujeres ministras de Estado, puesto que las cifras demuestran ser fluctuantes a lo largo

del tiempo. La razón de esto se explicaría en gran medida a que los puestos de ministras corresponderían a cargos de confianza del presidente, por lo cual las mujeres no tendrían un lugar asegurado en los ministerios y dependerían de la voluntad y el grado de compromiso del mandatario con la paridad de género. Si se hace el ejercicio de acudir a las cifras para corroborar lo anteriormente expuesto, se puede apreciar que en países como Brasil y Chile aumentó la participación de mujer en los gabinetes ministeriales en los periodos donde gobernaban mujeres. En el caso de Brasil en el periodo III correspondiente al mandato presidencial de Dilma Rousseff (2011-2014) las cifras aumentaron de un 10,7% a un 20,63%. Lo mismo sucede con Chile, en el cual durante el periodo II correspondiente al primer mandato presidencial de Michelle Bachelet (2006-2010), se produjo la cifra más alta de participación de los tres periodos correspondientes a un 46,7%. Sin embargo no se puede decir que este argumento es aplicable a todos los países, puesto que en Argentina, ocurre todo lo contrario. En los periodos II (2007-2011) y III (2011-2015) correspondientes a los periodos presidenciales de la Presidenta de la República Cristina Fernández, se produjo un descenso progresivo en la participación de la mujer en este estamento de un 22,2 en el periodo I a un 19,05 en el último periodo. (Ver gráfico N° 2)

**Gráfico N° 2: Evolución de la participación de la mujer en el Poder Ejecutivo - “Gabinetes Ministeriales”- en países de América Latina**



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos desde Base de Datos Estadísticas CEPAL, 2014.  
<http://interwp.cepal.org/cepalstat/engine/index.html>

Si se centra la atención en la participación de las mujeres en países seleccionados de América Latina en gabinetes ministeriales en los periodos I, II y III, se puede apreciar que el país que ha tenido una mayor evolución de la participación de la mujer en este estamento corresponde a Nicaragua, en el cual se ha producido un aumento de 25% en el periodo I a un 57, 14% en el periodo III. Le siguen países tales como Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Haití y Paraguay, los cuales han tenido un avance positivo y ascendente desde el periodo I hasta el periodo III. En tanto países como Guatemala, República Dominicana a pesar de tener una evolución positiva, la participación de la mujer en los ministerios no supera el 20%.

En el otro extremo se encuentran Chile, Ecuador, Honduras, países que a pesar de no tener la más baja representación entre los países de la región, han evolucionado de forma descendente desde el periodo I al periodo III y más aún han tenido mayor participación en alguno de los periodos anteriores al último, como es el caso de Chile el cual en el periodo II tuvo una participación de la mujer en los gabinetes ministeriales equivalente a un 46,7% para luego descender en el periodo III a un 13,21%. Por otro lado países como Argentina, México, Perú y Venezuela han experimentado un descenso en los porcentajes, pero no tan relevante como los países anteriores.

El caso más llamativo es El Salvador, país que posee la más baja participación de la mujer en gabinetes ministeriales y que luego de tener una cuota del 23,5 en el periodo II, disminuyó drásticamente a 8, 33 % en el periodo III.

A pesar de que países como Nicaragua han encabezado a nivel mundial el ranking de mujeres en el poder ejecutivo, con catorce mujeres en el gobierno, lo cierto es que en la actualidad sigue siendo deficitario el número de ministras y viceministras. Además se suman las críticas que apuntan a la tendencia de otorgarle a las mujeres carteras que se concentran en al área social, denominadas “carteras blandas”, mientras que la toma de decisiones de las “carteras duras” consideradas claves para el ejecutivo como los Ministerios de Hacienda o del Interior, siguen siendo entregadas a los hombres.

### **5.2.2. Participación de la mujer en Poder Legislativo: Presencia de mujeres en los parlamentos de países de la región**

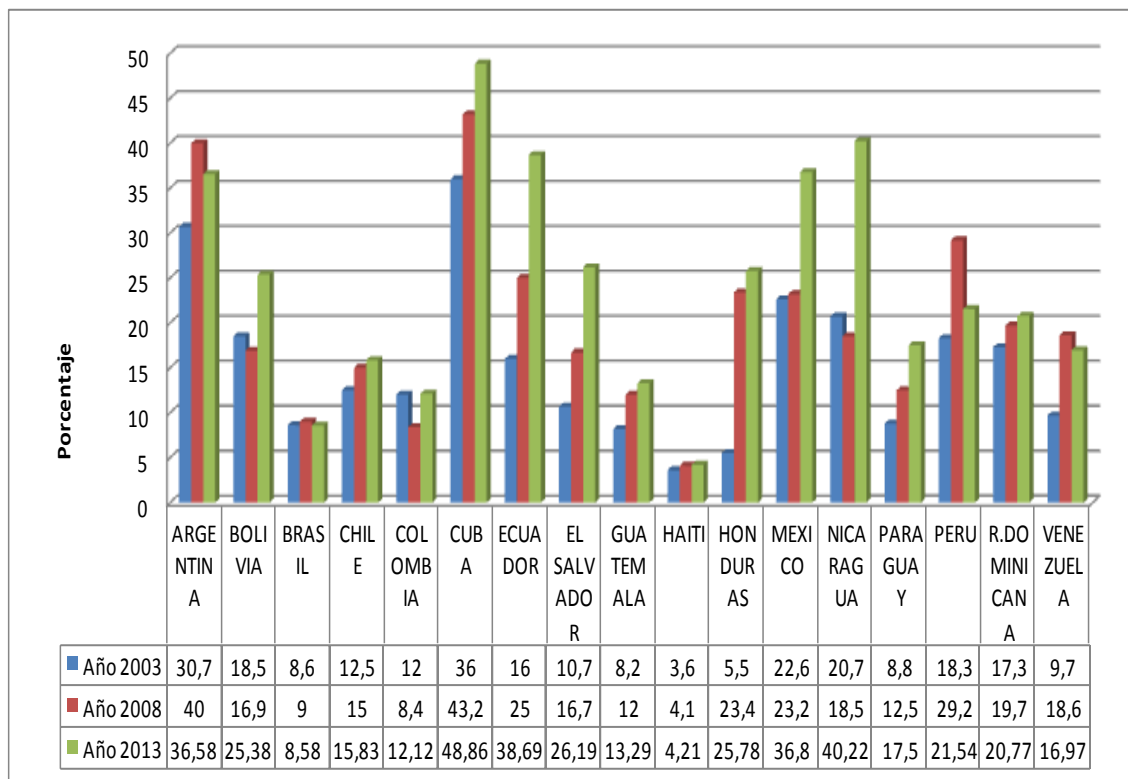
El acceso de las mujeres a los escaños parlamentarios en general ha sido lento en los países de América Latina, uno de los factores que limita el incremento de la presencia de la mujer en este estamento, dice relación la dificultad que tienen las mujeres para

conseguir recursos para sus campañas electorales, además suelen perder las instancias partidarias en que se deciden los candidatos, por lo cual terminan autoexcluyéndose de participar en elecciones parlamentarias.

Cabe recordar y tal como se mostraba en el capítulo II, que la gran mayoría de los países de la región poseen un parlamento bicameral con una cámara baja, Cámara de Diputados, y una cámara alta o Senado, en tanto un grupo minoritario de países poseen un parlamento unicameral.

De acuerdo con la información recopilada y tal como se muestra en el gráfico N° 3, los países con mayor representación femenina en el parlamento en los años 2003, 2008 y 2013 corresponden a Argentina, Cuba, Ecuador, México y Nicaragua, con porcentajes superiores al 35% de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos, dentro de los cuales se destaca Cuba, el cual posee un 48,86% de participación de mujeres en el parlamento, superando así a los demás países seleccionados de la región.

**Gráfico N° 3: Evolución de la participación de la mujer en el Poder Legislativo- “Parlamento”- en los años 2003, 2008 y 2013**



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos desde Base de Datos Estadísticas CEPAL, 2014. <http://interwp.cepal.org/cepalstat/engine/index.html>

En tanto países tales como Bolivia, El Salvador, Honduras, Perú y República Dominicana, han tenido una evolución positiva, pero aun no logran llegar al 30% de participación de mujeres en escaños parlamentarios.

Por otro lado, dentro de los países que poseen una baja representación de mujeres en el parlamento se encuentran Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, Haití, Paraguay y Venezuela, los cuales no superan el 18% de participación. Dentro de ellos destaca negativamente Haití, país que posee el porcentaje más bajo de participación de mujeres en el parlamento de los países seleccionados de la región, con tan solo un 4,21% de representación.

### **5.2.3. Participación de la Mujer en el Poder Judicial: Mujeres ministras en el máximo tribunal de justicia en países de América Latina**

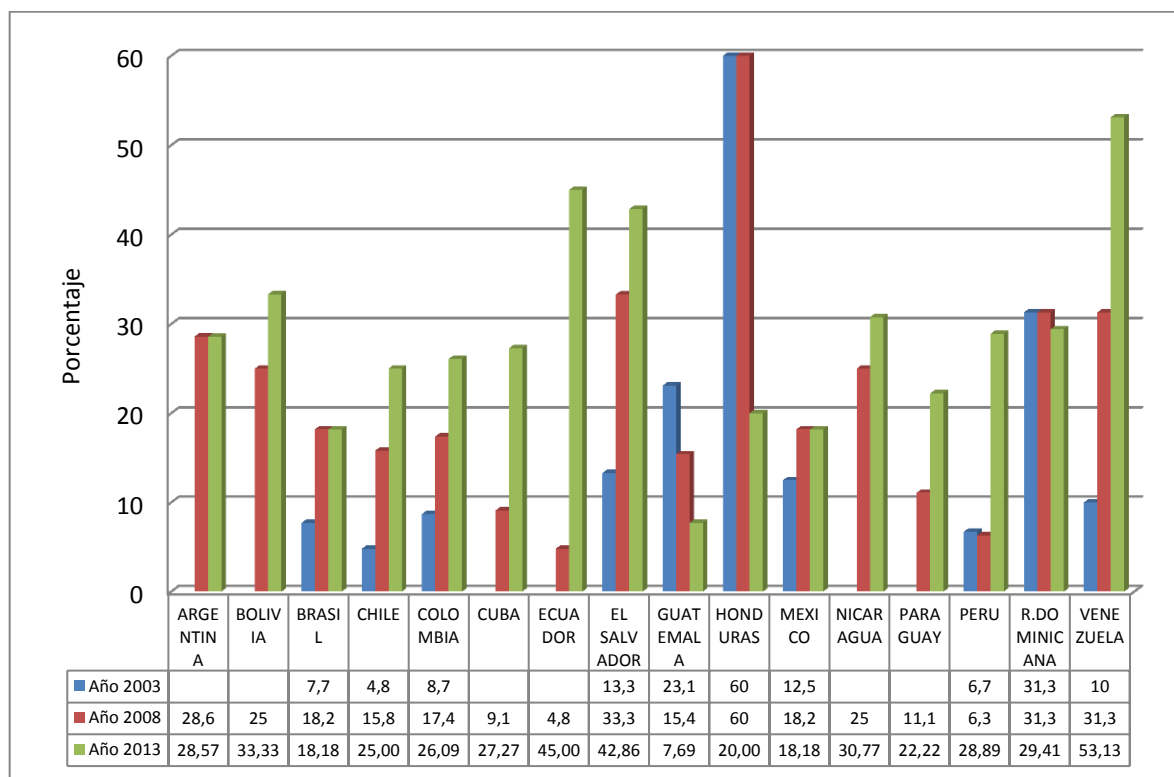
El poder Judicial, es una de las funciones donde más tardíamente se incorporaron mujeres, algunos estudios señalan que esto se debe al tardío proceso de obtención de la ciudadanía en algunos países de la región, lo cual tuvo una gran influencia en el acceso de la mujeres a este poder del Estado. Un ejemplo de lo anterior lo representa Guatemala, país en el cual en el año 1927 se graduó la primera abogada, pero sin embargo no pudo ejercer como tal hasta 1946 por no tener derecho a voto.

La información estadística así lo demuestra, pues algunos países de Latinoamérica no poseen datos de la participación de la mujer en este estamento para el año 2003 y para los años anteriores, y a pesar de que no está claro si dicha información simplemente no está disponible, queda la duda de si hasta ese año los países que no presentan datos no contaban con ministras en el máximo tribunal de justicia en sus poder judicial.

La participación de la mujer como ministras del máximo tribunal de justicia de los países seleccionados de América Latina muestra cifras oscilantes, y por lo tanto no es posible prever una tendencia. Así se puede apreciar en el gráfico N° 4, en el cual algunos países tienen una evolución positiva drástica, como es el caso de Ecuador que de un 4,8% de participación en el año 2003 aumentó a un 45% en el año 2013 y Venezuela que de un 10% de participación en el año 2003 aumento a un 53,13% en el año 2013.

Por otro lado países como Honduras han tenido una evolución descendente, donde se puede observar que en periodos anteriores 2003 y 2008 tenía un porcentaje de participación de la mujer en el poder judicial mayor que en el año 2013.

**Gráfico N° 4: Evolución de la participación de la mujer en el Poder Judicial- Ministras de la Corte Suprema-en los años 2003, 2008 y 2013**



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos desde Base de Datos Estadísticas CEPAL, 2014. <http://interwp.cepal.org/cepalstat/engine/index.html>

Nota: Para el caso de Rep. Dominicana se considera información para el año 2013 la del año 2010.

En el caso de Argentina, Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua y Paraguay, no se obtuvieron datos para el año 2003. No está claro si la información no se encuentra disponible o si hasta el año 2003 en aquellos países no había participación de mujeres como ministras en el máximo tribunal de justicia.

Con respecto a los países que presentan los más altos índices de participación de la mujer en la función judicial se encuentran Ecuador, El salvador y Venezuela con cifras mayores a un 40%. Dentro de los cuales destaca Venezuela con un 53,13% de participación en el año 2013.

A los países anteriores, les siguen Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Nicaragua, Perú, y República Dominicana, los cuales poseen cifras superiores al 25% de participación.

Por otro lado dentro los países que poseen una menor participación de la mujer en el poder judicial, a pesar de tener cifras ascendentes se encuentran Brasil, Guatemala, México y Paraguay. Guatemala es el país de Latinoamérica (dentro de los seleccionados) con el porcentaje más bajo de participación de la mujer, el cual es equivalente a un 7,69%, cifra que resulta cuestionable considerando que en el año 2003 poseía un porcentaje del 23,1 % de participación.

En tanto, Honduras es el caso que más llamativo, puesto que demuestra un gran retroceso en los porcentajes de participación de la mujer en las magistraturas del poder judicial, por cuanto en el año 2003 y 2008 presentaba una de las más altas cifras de los países seleccionados de la región correspondiente a un 60%, para posteriormente en el año 2013 tener una abrupta disminución de la participación equivalente a un 20%.

#### **5.2.4. Participación de la mujer en el Poder Local: Alcaldesas y Concejales electas en países de la región**

Los municipios son entidades vinculados a los asuntos de la vida cotidiana, los cuales resultan ser la instancia más próxima del Estado hacia la ciudadanía.

Según el texto “Empoderamiento político de las mujeres: Marco para una acción estratégica América Latina y el Caribe (2014-2017)” muchas mujeres inician su vida política en la gestión comunitaria, alcaldías y en otros niveles de gobierno, es por esto que representan un ámbito privilegiado para la acción de las mujeres. En este sentido es que el espacio local podría convertirse en el primer paso para generar aprendizaje, conocimientos y experiencia en las mujeres, para que posteriormente puedan desarrollar una carrera política en otras instancias nacionales.

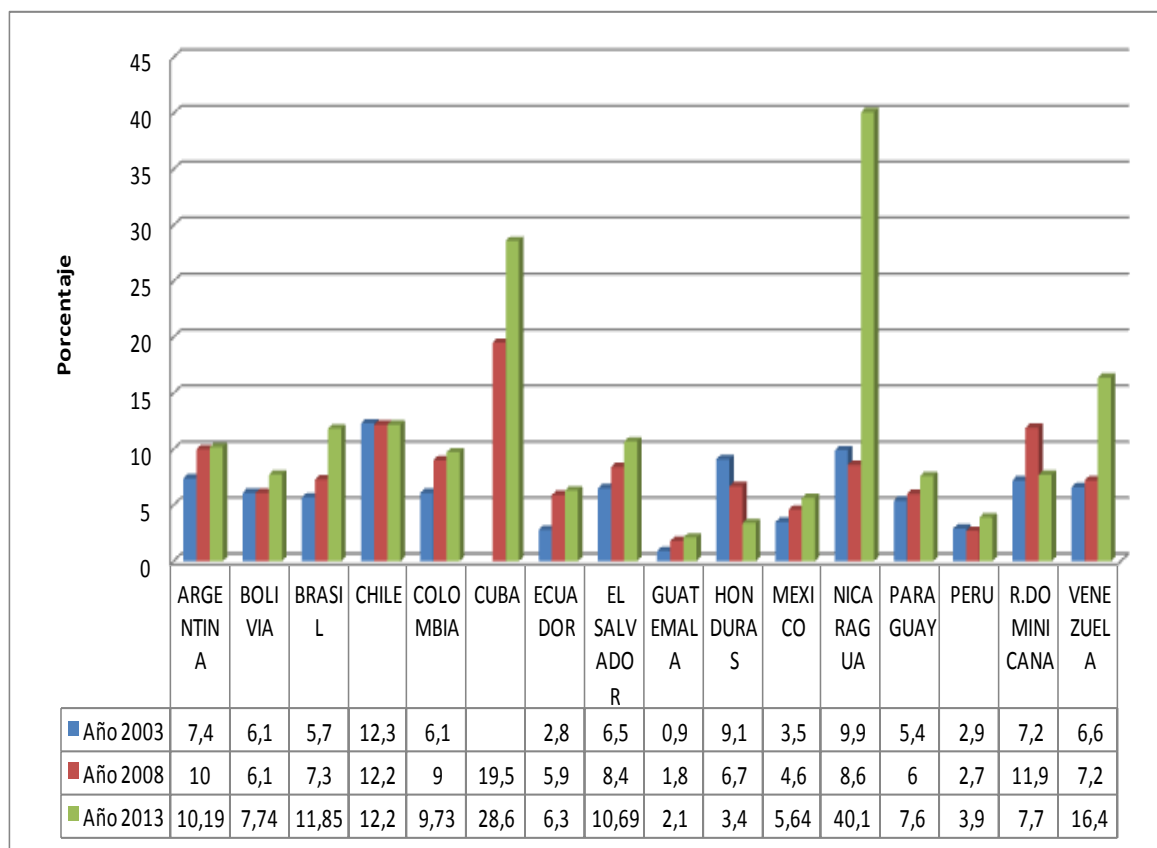
Dentro de la contribución que traería la participación de la mujer en esta instancia de representación, sería una mejora de la percepción de la sociedad con respecto a las habilidades y capacidades de las mujeres en la gestión local, eliminando así estereotipos negativos arraigados en la sociedad.

A pesar de lo anterior, los gobiernos locales no han facilitado el acceso de las mujeres a cargos de administración municipal, esto se puede apreciar en la realidad de los municipios de la región los cuales aún son liderados mayoritariamente por hombres.

En muchos países de la América Latina, se tienen niveles de participación abrumadoramente bajos, donde a pesar de la proximidad y la experiencia de las féminas en el poder local, siguen siendo menos las mujeres concejales y alcaldesas.

Con respecto a la evolución de la participación de mujeres alcaldesas en los países seleccionados de la región, se puede apreciar en el gráfico N° 5, que existe un bajo porcentaje de mujeres electas alcaldesas, puesto que la mayoría de los países no supera el 17% de participación de mujeres en este estamento. Nicaragua y Cuba resultan ser la excepción a la tendencia que se da en los países seleccionados de la región, puesto que cuentan con un porcentaje de participación de un 40,1 % y 28,6% respectivamente.

**Gráfico N° 5: Evolución de la participación de la mujer en los Gobiernos Locales - Alcaldesas- en los años 2003, 2008 y 2013**



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos desde Base de Datos Estadísticas CEPAL, 2014. <http://interwp.cepal.org/cepalstat/engine/index.htm>

Nota: Para el caso de Honduras y Venezuela se consideró información para el año 2013 la del año 2012.

En el caso de Cuba no se obtuvieron datos para el año 2003. No está claro si la información no está disponible o si hasta el año 2003 en Cuba no había alcaldesas electas.

Los demás países muestran una evolución positiva y ascendente a través de los años, pero sin duda insuficiente.

Honduras y República Dominicana, presentan porcentajes más altos en los años anteriores al año 2013. En el caso de Honduras su evolución fue descendente puesto que en el año 2003 tenía un 9,1% de participación, en el año 2008 un 1,8% y en el último periodo registra un porcentaje de 3,4% de participación, convirtiéndose en la cifra más baja de los tres periodos. En el caso de República Dominicana sucede lo mismo, puesto que en el año 2008 registra una cifra mayor a la del año 2013.

Los países que representan los porcentajes de alcaldesas electas más bajos, son Guatemala, Honduras y Perú, los cuales no superan el 4% de participación, siendo Guatemala el país con más baja participación de mujeres en el poder local en los países seleccionados de la región, el cual posee un 2,1% de alcaldesas electas en el último periodo.

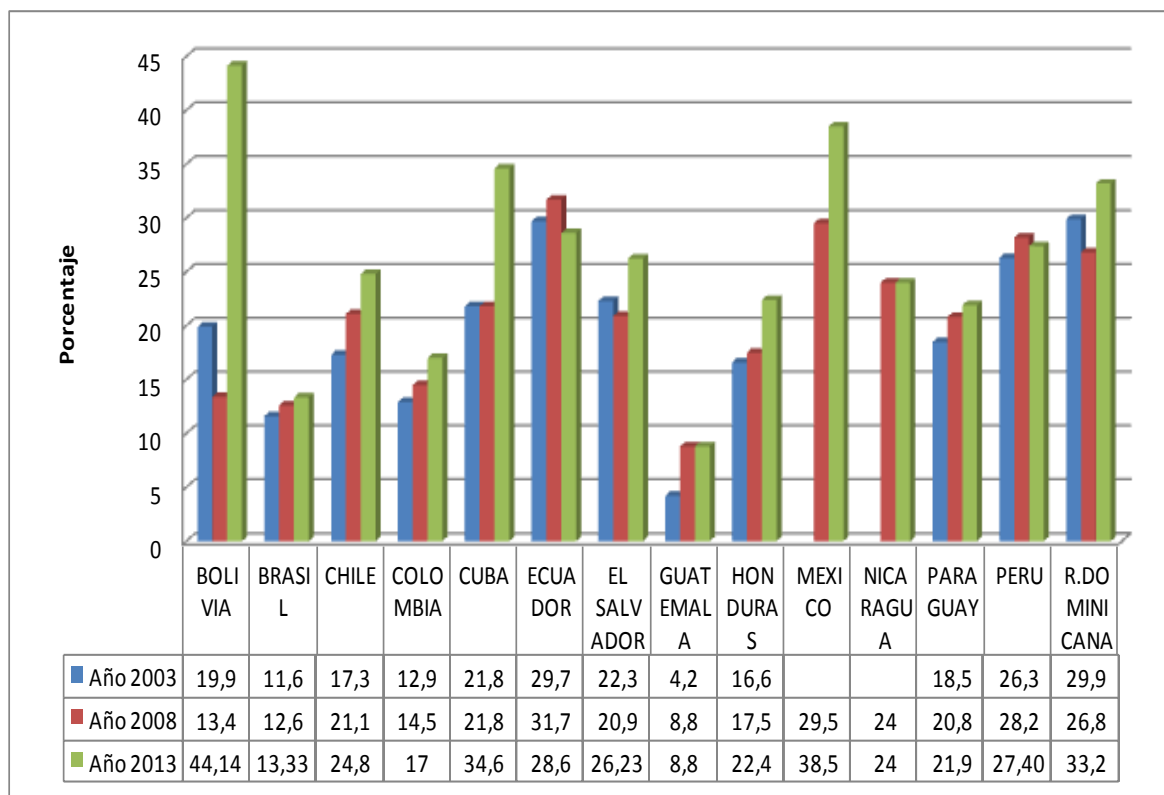
Por otro lado Chile ha mantenido casi inalterado el porcentaje de mujeres electas alcaldesas en los años 2003, 2008 y 2013, el cual solo tuvo una fluctuación de -0.1% durante los tres periodos.

“Frente a las limitaciones, los gobiernos municipales pueden ser una puerta de entrada y despegue para el empoderamiento político de las mujeres, sobre todo si se logran asentar procesos que permitan a las mujeres desarrollar una carrera política. El ámbito local puede convertirse en un proceso de aprendizaje para generar conocimientos y experiencia en mujeres que, posteriormente, podrían dar el salto a la política nacional y afianzarse en los partidos políticos”. (ONU mujeres, 2014)

Con respecto a la evolución porcentual de concejalas electas en los países seleccionados de América latina en los años 2003, 2008 y 2013 el panorama resulta un poco más alentador en comparación con las alcaldesas. Como se puede observar en el gráfico N° 6 Bolivia, Cuba, México y República Dominicana superan el 30% de concejalas electas. Dentro de ellos, destaca Bolivia, puesto que posee un 44,14% de participación de la mujer

en el poder local, convirtiéndose en el país con el porcentaje más alto de concejales electas entre los países seleccionados de la región.

**Gráfico N° 6: Participación de la mujer en los Gobiernos Locales- Concejales- en los años 2003, 2008 y 2013**



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos desde Base de Datos Estadísticas CEPAL, 2014.  
<http://interwp.cepal.org/cepalstat/engine/index.html>

Nota: Para el caso de Salvador y Honduras se considera información para el año 2013 la del año 2012.

Para el caso de México se considera información para el año 2013 la del año 2011

Para el caso de Guatemala se considera información para el año 2013 la del año 2010

En el caso de México y Nicaragua no se obtuvieron datos para el año 2003. No está claro si la información no está disponible o si hasta el año 2003 en aquellos países no había concejales electas.

En tanto países como Chile, Ecuador, El salvador, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú poseen una evolución positiva de concejales electas, pero sin embargo no superan el 30% de participación.

Por otro lado dentro de los países que poseen una disminución de la participación de la mujer en los gobiernos locales, se encuentran Brasil, Colombia y Guatemala. Entre ellos, Guatemala es el país que posee el menor porcentaje de concejales electas entre los países seleccionados de la región con un 8,8% de participación.

## **CAPITULO VI: PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS PODERES DEL ESTADO Y EN LOS GOBIERNOS LOCALES EN CHILE COMPARADO CON AMÉRICA LATINA EN EL AÑO 2014**

### **6.1. Situación actual de la participación de la mujer en Chile**

Como se pudo apreciar en el capítulo anterior, independiente del poder que se analice, es posible afirmar que las mujeres no están plenamente incorporadas al ejercicio del poder en los distintos ámbitos públicos tradicionales.

En el caso de Chile, la incorporación de la mujer ocupando puestos de poder ha sido fluctuante y deficiente, sin embargo es conveniente hacer una revisión de la proporción de mujeres que en el año 2014 están ocupando cargos en los poderes del Estado y en el gobierno local, de manera de lograr identificar si el país está en vías de desarrollo hacia la igualdad y equidad de género.

Para lo anterior se hará una comparación de los porcentajes de participación de la mujer de Chile en el año 2014 en relación al promedio general de los países de la región, de manera de tener un parámetro de medición y determinar en qué nivel se encuentra Chile en los estamentos mencionados anteriormente en comparación con el promedio de los países seleccionados de Latinoamérica.

### **6.2. Poder Ejecutivo: Distribución por género de ministros en Chile**

En Chile, como en gran parte de los países de América Latina el gobierno y la administración del Estado, le corresponde al Presidente de la República, quien ejerce sus funciones con la ayuda de los Ministros.

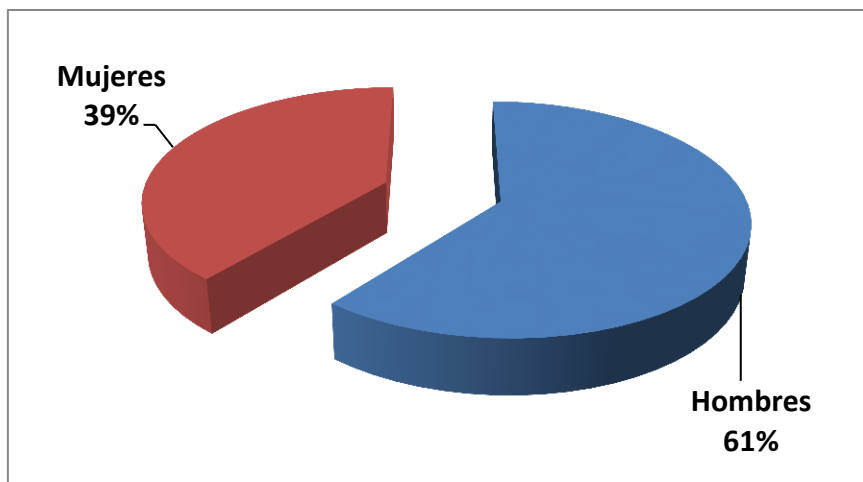
“Los Ministros de Estado son los colaboradores directos e inmediatos del Presidente de la República en el gobierno y administración del Estado” (República de Chile, Ministerio de la Secretaria General de la Presidencia de la República , 2005) los cuales son cargos de exclusiva confianza, puesto que son nombrados por el mandatario. Actualmente existe un total de 23 ministros, de los cuales 14 son hombres y 9 son mujeres.

Con respecto a la evolución de las cifras, Chile ha mejorado sustancialmente la participación de la mujer en los ministerios con respecto al último periodo, puesto que su

representación en este poder del Estado en el año 2014 se elevó de un 13,21% a un 39% de participación.

Tal y como lo muestra el gráfico N° 7, actualmente la proporción de hombres y mujeres en los ministerios es menos dispar, puesto que los hombres conforman un 61%, mientras que las mujeres representan un 39%.

**Gráfico N° 7: Distribución por género en los gabinetes ministeriales en el año 2014**



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos desde <http://www.gob.cl/ministros/>

La evolución positiva de la participación de la mujer en los gabinetes ministeriales en el año 2014, podría ser explicada en parte porque tras las elecciones presidenciales realizadas el año 2013, salió electa en el país la presidenta de la República Michelle Bachelet Jeria, quien siempre ha demostrado interés por los gabinetes paritarios.

Si además comparamos esta cifra con el promedio general de participación de la mujer en gabinetes ministeriales con los países seleccionados de América Latina, se puede evidenciar que Chile está por sobre la media puesto que el promedio de los países de la región es equivalente a un 23, 62% en el año 2013, mientras que Chile posee un 39% de participación para el año 2014.

A pesar de que los dígitos son positivos, estudios señalan con respecto a las carteras ministeriales que "(...) es interesante constatar como ciertas materias parecieran 'naturalmente' apropiadas para la participación de la mujer, mientras otras quedan en

buena medida 'vedadas' en la distribución por género de las carteras ministeriales". (Biblioteca del Congreso Nacional, 2012)

### **6.3. Poder Legislativo: Distribución por género de los parlamentarios en Chile**

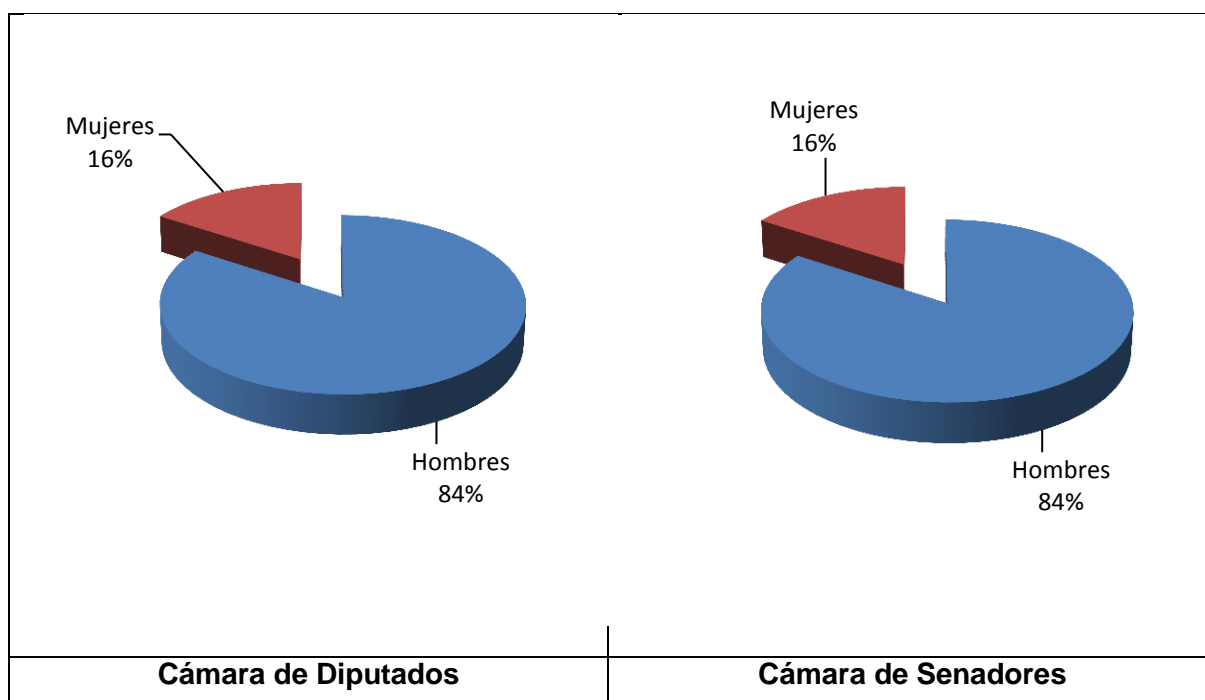
El poder legislativo está conformado por el Congreso Nacional, el cual a su vez está compuesto por dos ramas: la Cámara de Diputados y el Senado, las cuales tienen como objetivo principal legislar en conjunto con el presidente de la República, sin perjuicio de las atribuciones exclusivas que poseen ambas cámaras.

La Cámara de Diputados está integrada por 120 miembros, de los cuales 101 son hombres y 19 son mujeres, mientras que la Cámara de Senadores está constituida por 38 miembros de los cuales 32 son hombres y 6 son mujeres. Cabe destacar que la presidenta del Senado es mujer.

Si se llevan estos número a porcentajes y se compara con la participación de la mujer en los parlamentos de los países seleccionados de América Latina, se puede afirmar que no ha habido una evolución de la participación de la mujer en ninguna de las cámaras de Congreso Nacional, puesto que las cifras se mantienen en un 16% de participación de la mujer.

El gráfico N° 8 muestra la proporción de hombres y mujeres en la Cámara de Diputados y Senadores, en el cual se puede observar que para ambas cámaras el porcentaje de participación de la mujer es de un 16%.

**Gráfico N° 8: Distribución por género en la Cámara de Diputados y Senadores en Chile año 2014**



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos desde la Cámara de Diputados [http://www.camara.cl/camara/diputados\\_print.aspx](http://www.camara.cl/camara/diputados_print.aspx) y la Cámara de Senadores [www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=senadores&ac=listado](http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=senadores&ac=listado)

Si se comparan estas cifras con el promedio general de participación de la mujer en escaños parlamentarios en los países de la región, el cual corresponde a un 24, 1% para el año 2013, se puede afirmar que Chile se encuentra por debajo de la media, puesto que la participación de la mujer en el parlamento, ni siquiera alcanza el 20%, por lo cual es uno de los estamentos donde se debe reformar la participación de la mujer.

Además es importante señalar que en el año 2000 Chile se auto-impuso la meta del 40% de participación de mujeres en cargos parlamentarios al 2015, fijados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Con respecto a lo anterior es que algunos estudios del Congreso Nacional señalan que existen “factores político-institucionales que refuerzan las barreras de acceso que enfrentan las mujeres para entrar al mundo político en Chile. En especial se apunta a la

incidencia negativa del sistema binominal para el ingreso de mujeres a la vida parlamentaria” (Biblioteca del Congreso Nacional, 2012)

A lo anterior se le suma la responsabilidad que tienen los partidos políticos de contribuir a generar avances de género en la igualdad de representación política de las mujeres, puesto que son la principal forma de organización a través de la cual puede optarse a cargos públicos.

#### **6.4. Poder Judicial: Distribución por género en la Corte Suprema y otros tribunales de justicia**

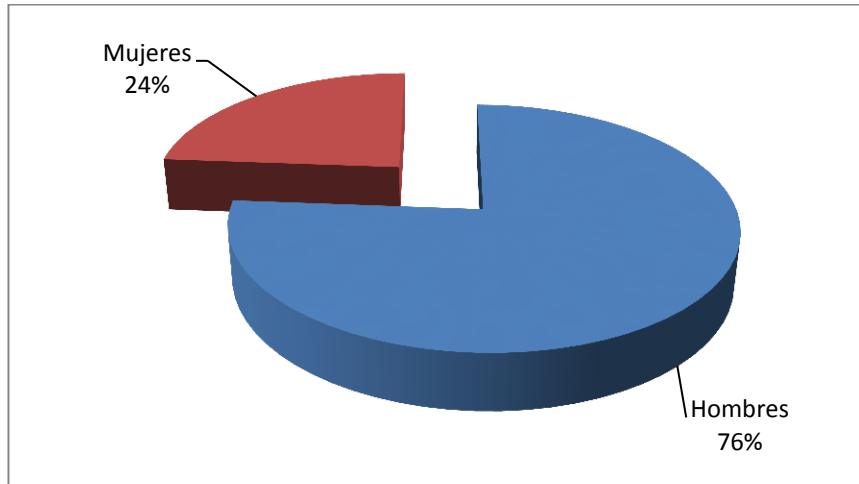
El poder Judicial en Chile, está encabezado por el máximo tribunal de justicia denominado Corte Suprema, la Corte de Apelaciones y los demás tribunales establecidos por Ley.

Según la Constitución Política de la República de Chile, en su Artículo 76 señala que “la facultad de conocer de las causas civiles y criminales, de resolverlas y de hacer ejecutar lo juzgado, pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley. Ni el Presidente de la República ni el Congreso pueden, en caso alguno, ejercer funciones judiciales, avocarse causas pendientes, revisar los fundamentos o contenido de sus resoluciones o hacer revivir procesos fenecidos” (República de Chile, Ministerio de la Secretaria General de la Presidencia de la República, 2005)

La corte Suprema de Justicia está compuesta de 21 miembros, denominados ministros, uno de los cuales es su presidente. Los ministros son designados por el Presidente de la República, a propuesta de la Corte Suprema y con acuerdo del Senado.

En Chile la Corte Suprema está integrada mayoritariamente por varones, de 21 miembros, tan solo 5 son mujeres, por lo cual si consideramos tan solo los cargos de ministros las mujeres tienen una participación del 24% en la Corte Suprema. Así se puede observar en el gráfico N° 9.

**Gráfico N° 9: Distribución por género de ministros en la Corte Suprema de Justicia, año 2014**

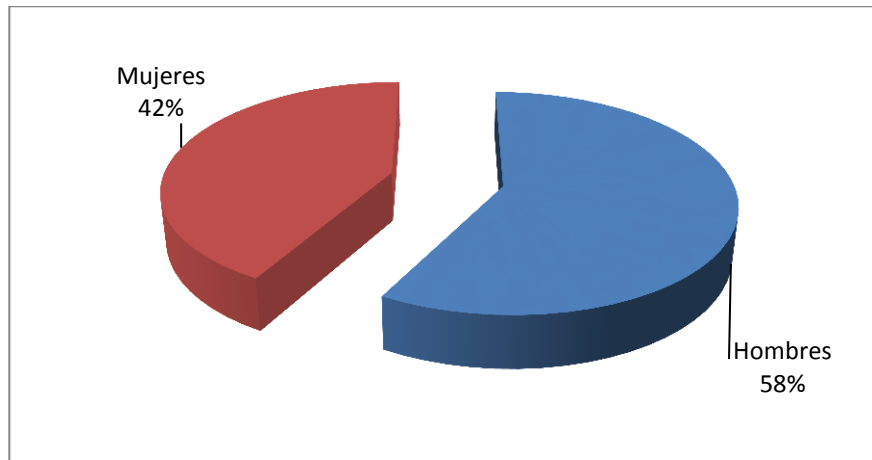


Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos desde <http://www.pjud.cl/corte-suprema>

Si se compara la cifra de ministras de la Corte Suprema de Chile, con el promedio general de participación de la mujer en el máximo tribunal de justicia de los países seleccionados de la región, se puede señalar que Chile está bajo la media, puesto que las mujeres ministras en los países de América Latina representan un 28, 54% de participación.

En tanto si se considera el personal total que compone la Corte Suprema de Justicia, entre los que se encuentran los ministros, relatores, secretarios y prosecretarios el panorama se vuelve más alentador, puesto que las cifras aumentan y las mujeres ocupan un 42% de participación en la Corte Suprema, tal y como se muestra en el gráfico N° 10.

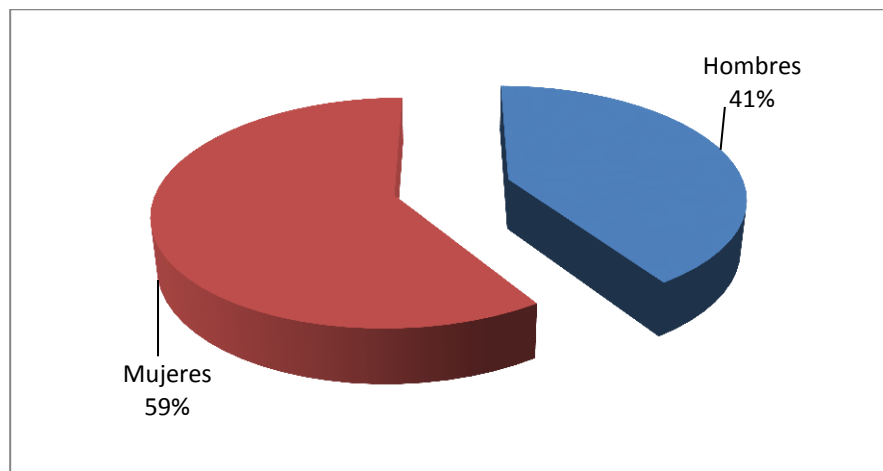
**Gráfico N° 10: Distribución de género de la dotación de personal total de la Corte Suprema de Justicia, año 2014**



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos desde <http://www.pjud.cl/corte-suprema>

Ahora bien, si se hace el ejercicio de determinar cuál es la proporción de mujeres en los cargos pertenecientes al escalafón primario del Poder Judicial, en el cual se agrupan cargos tales como Ministros, Jueces y Secretarios de los tribunales de justicia, se puede apreciar una gran cantidad de mujeres, tal y como se muestra en el siguiente gráfico, en el cual la participación de la mujer supera a la de los varones con un porcentaje de un 59% de cargos ejercidos por mujeres.

**Gráfico N° 11: Distribución por género en el escalafón primario del Poder Judicial, año 2014**



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos desde <http://www.pjud.cl/dotacion-y-escala-de-sueldos>

Como se puede apreciar el mayor impedimento de las mujeres en el Poder Judicial, es el acceso a las altas cortes, puesto que si se considera la dotación de personal en cargos como juezas en los distintos tribunales del país, las cifras aumentan considerablemente.

Lo anterior se explicaría porque el sistema de nombramiento de ministros se encuentra principalmente en manos de la Corte Suprema, ya que este órgano es el encargado de confeccionar las ternas y quinas para los cargos vacantes de ministros de las principales cortes (Corte de Apelaciones y Corte Suprema), para posteriormente ser presentados al Presidente de la República y ser ratificados por el Senado, lo que generaría que quede a absoluta discrecionalidad de la Corte Suprema incluir en las ternas o quinas la presencia de mujeres.

#### **6.5. Gobierno Local: Distribución por género de Alcaldes y Concejales en el año 2014**

En Chile la administración local de cada región reside en las municipalidades, las cuales son corporaciones autónomas cuya principal finalidad es “satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas” (Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2006)

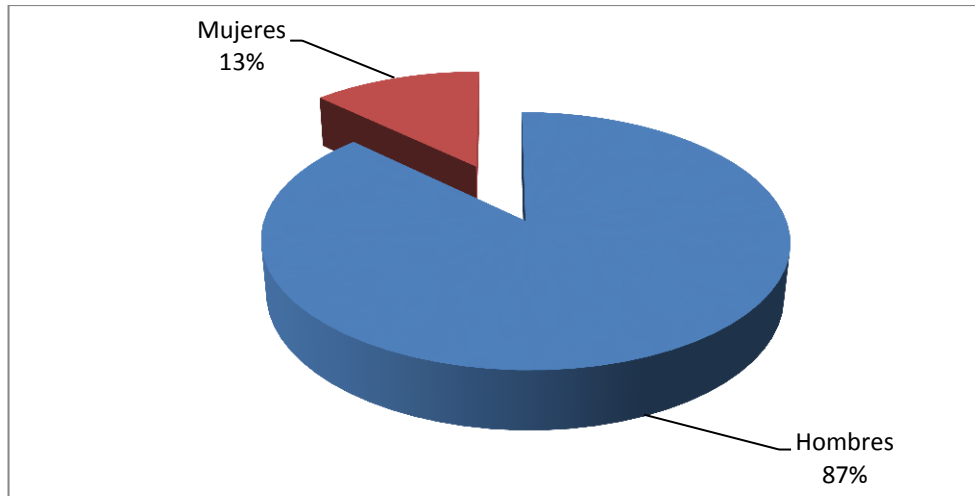
Las municipalidades, están integradas por el Alcalde y por el Concejo Municipal. El alcalde es en el encargado de “dirigir, administrar y supervigilar el funcionamiento de la municipalidad” (Biblioteca del Congreso Nacional, 2014) su cargo es de elección popular y tiene una duración de cuatro años, con posibilidades de reelección.

Por otra parte el Concejo Municipal es un organismo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador y está conformado por los concejales “quienes son los encargados de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que la ley les conceda” (Biblioteca del Congreso Nacional, 2014), al igual que los alcaldes, los concejales son elegidos por votación popular.

El gobierno local es uno de los ámbitos más críticos en cuanto a la representación de la mujer, puesto que representa el nivel con menor participación no tan solo en Chile, sino que en la gran mayoría de los países de la región.

Tal y como se observa en el gráfico N° 12, la proporción de mujeres alcaldesas en el año 2014 es bastante desigual en comparación con la proporción de hombres, las cuales apenas alcanzan un 13% de participación.

**Gráfico N° 12: Distribución por género de alcaldes, en el año 2014**

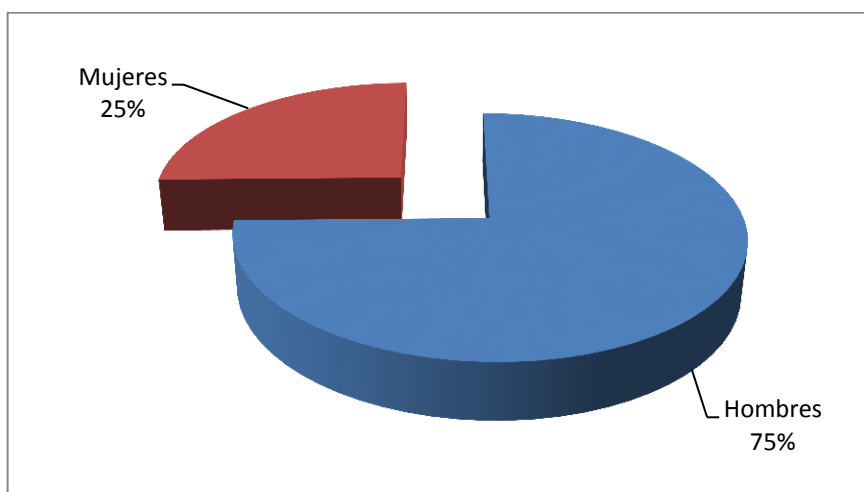


Elaboración propia, con datos obtenidos desde SUBDERE <http://www.subdere.gov.cl/autoridades-nacionales/alcades>

Si se compara esta cifra con el promedio general de participación de la mujer en el cargo de alcaldesas en los países de la región, el cual es equivalente a un 11,51% se puede señalar que Chile se encuentra por sobre la media, pero eso no significa que tenga altos índices de participación de la mujer en este ámbito, sino más bien que los gobiernos locales de los países de América Latina, presentan un alto grado de desigualdad en lo que respecta a los cargos de alcaldes o sus equivalentes.

Con respecto a los Concejales, la situación mejora un poco pero siguen existiendo serias disparidades entre la proporción de hombres y mujeres que ocupan este cargo, así se puede observar en el gráfico N° 13, el cual muestra que solo hay un 25% de mujeres desempeñando funciones como concejal.

**Gráfico N° 13: Distribución por género de concejales año 2014**



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos desde <http://www.subdere.gov.cl/autoridades-nacionales/alcades>

Si se compara el porcentaje de participación de la mujer en el cargo de Concejal en el año 2014 con el promedio general de los países seleccionados de la región, el cual corresponde a un 26, 06%, se puede señalar que Chile está por bajo la media, puesto que solo posee un 25% de participación de mujeres como concejales, sin embargo se acerca a la cifra, que de todas formas resulta ser deficiente si se compara con Bolivia por ejemplo, el cual alcanza un 44, 14% de mujeres concejalas, destacando por sobre los países de la región.

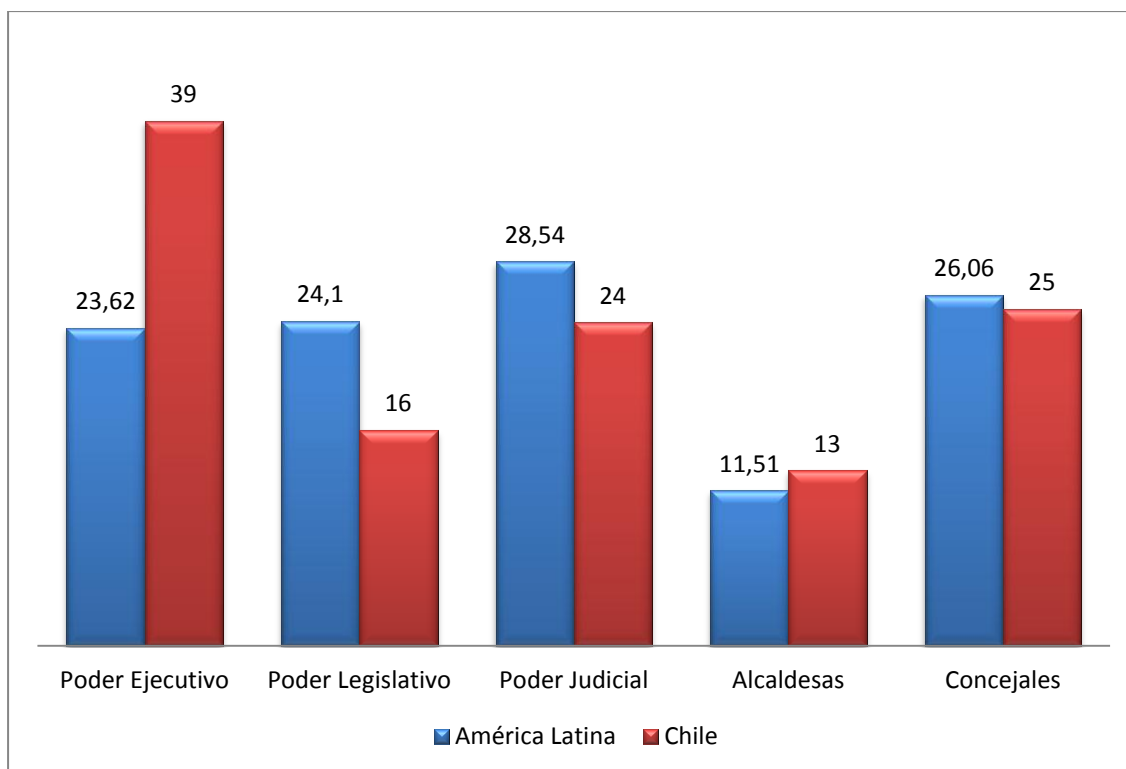
Cabe mencionar que Chile también se comprometió con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas en el ámbito municipal. La meta a cumplir para el 2015 es de un 40% de participación de mujeres.

#### **6.6. Resultados de Chile, comparado con América Latina**

En resumen, si se comparan las variables de estudio de la participación de la mujer en los poderes del Estado y el gobierno local de Chile con América Latina en el año 2014, se puede observar en el gráfico N° 15, que Chile está por sobre la media en lo que respecta al Poder Ejecutivo, específicamente en la participación de la mujer en los gabinetes ministeriales y a nivel local en los cargos de alcaldesas.

Con respecto a los otros niveles, Chile se encuentra bajo la media, pero muy cerca de alcanzar el promedio general de América Latina. Tal como lo muestra el gráfico N° 15.

**Gráfico N° 15: Participación porcentual de la mujer en los Poderes del Estado y en los gobiernos locales en Chile y América Latina. Año 2014**



Fuente: Elaboración Propia

## CONCLUSIONES

A partir de la elaboración de la presente investigación se puede concluir lo siguiente:

1. Es importante la presencia de mujeres en distintos cargos de poder, puesto que contribuyen al fortalecimiento de la democracia, sirven de incentivo para que otras mujeres puedan aspirar a desempeñar labores similares, contribuyen a la modificación de actitudes y prejuicios en todas las esferas de la sociedad y aportan en las distintas instancias de discusión con el punto de vista de la realidad de ser mujer.
2. El Estado tiene un gran desafío por delante, en lo que respecta a impulsar políticas de acción afirmativas que promuevan no tan solo la paridad, sino que también las condiciones y oportunidades de acceso necesarias para el ingreso y mantenimiento de la mujer a las estructuras del poder. En este sentido es que no basta con aumentar la cantidad de mujeres que acceden a cargos de poder, sino que generar las condiciones idóneas para que se mantengan y desarrollen carreras políticas.
3. Para avanzar en acciones afirmativas, se necesitara entre otras cosas de consensos sociales y voluntad política, lo cual se puede conseguir a través del debate público. Sin embargo una de las tareas más difíciles es generar un cambio cultural en las relaciones de género, puesto que a pesar de los esfuerzos, los Estados no pueden inmiscuirse y regular las relaciones entre hombres y mujeres que se dan en ámbito privado.
4. Se recomienda que Chile siga avanzando en la discusión en el Congreso Nacional con respecto al proyecto sobre participación equilibrada de mujeres y hombres en política, conocido como “Ley de Cuotas”, puesto que muchos textos señalan que los países que han implementado este tipo de medidas han experimentado un aumento en la representación de mujeres en los cargos de elección popular, por lo tanto sería de gran ayuda para el ámbito más crítico de participación de la mujer; los gobiernos locales y la elección de alcaldesas y concejales.
5. Se debe tener claridad con respecto a los conceptos de igualdad y equidad de género. En este sentido es que la igualdad de género es un principio que se funda en la naturaleza de las personas, reconoce las diferencias entre hombres y mujeres y promueve su valoración, mientras que la equidad de género está

enfocada en la materialización de ese reconocimiento, mediante acciones que reivindiquen en parte las desigualdades existentes.

6. En relación a América Latina, Chile está por sobre la media en lo que respecta al poder ejecutivo, y a nivel local en los cargos de alcaldesas. Con respecto a los otros niveles analizados en la presente investigación, Chile se encuentra bajo la media, pero muy cerca de alcanzar el promedio general de América Latina. Sin embargo si se comparan las cifras con la meta auto-impuesta para el 2015 en los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas en el ámbito municipal y en cargos parlamentarios, en cual corresponde a un 40% de participación de mujeres, se puede afirmar que Chile está bastante alejado de esa meta.
7. Con respecto al Poder Judicial en Chile, se pudo evidenciar que las mujeres no acceden con la misma facilidad que los hombres a “altos cargos” de este estamento, como lo es el cargo de ministra de la Corte Suprema de Justicia. La dotación de personal en los niveles más bajos de este poder cuenta con un alto porcentaje de mujeres.
8. En relación a las limitaciones de estudios, en el caso de Chile se hizo bastante difícil establecer una base de datos con las autoridades municipales, particularmente con los Concejales, puesto que son 2223 a nivel nacional. En este sentido es que Chile debería poseer información estadística actualizada con respecto a la participación de la mujer en los distintos niveles, de manera de poder establecer cómo ha evolucionado la presencia de mujeres en los distintos estamentos

Como conclusión final se puede afirmar que desde una mirada Latinoamericana a Chile aún le falta avanzar en generar mayores facilidades y espacios para la mujer en cargos de poderes del Estado y en los gobiernos locales, a pesar de que está considerado en las agendas gubernamentales, falta consolidar y alcanzar al menos los niveles de la región, considerando que a nivel mundial aún no se alcanza la paridad, la que debe ser entendida como una estrategia política, pero no debe ser comparada con conceptos como el de igualdad o equidad, que representan un estado ideal de equilibrio en cuanto a derechos y responsabilidades entre los géneros

# BIBLIOGRAFÍA

## Libros

- Baeza, S., Muñoz, M., & Ramírez J. (2012). *Mujer y Política*  
Banco Mundial. (2012). *Igualdad de género y desarrollo*. Washington, DC
- CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (1999). *Participación, liderazgo y equidad de género en América Latina y el Caribe*
- CEPAL. (2011). *La paridad política en América Latina y el Caribe. Percepciones y opiniones de los líderes de la región*. Santiago de Chile
- División de Asuntos de Género. (2009). *¿Qué piensan los líderes de opinión de América Latina sobre la paridad y la participación de las mujeres en la política?* .Santiago de Chile
- Donoso A., Valdés, T. (2007). *Participación de las mujeres en América Latina*  
Ministerio del Interior. (2002). *Diccionario de Administración Pública Chilena*. Santiago de Chile: Lom
- Gallegos Pereira, F., Guzmán Garrido, J., Saavedra, Cubillos C., & Silva, Hidalgo A. (2012). *Participación de mujeres en cargos gerenciales: una investigación cualitativa de empresas financieras*
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw – Hill
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2013). *Informe Anual 2012: Los bonos en la mira, aporte y carga para las mujeres*. Santiago, de Chile
- ONU mujeres. (2014). *Empoderamiento político de las mujeres: Marco para una acción estratégica, América Latina y el Caribe 2014-2017*
- PNUD. (2010). *Desarrollo Humano en Chile. Género: Los desafíos de la igualdad*. Santiago de Chile
- Programa de Gobierno Michelle Bachelet 2014-2018. (2013)
- Rosales, M., Valencia Carmona S. *América Latina*
- Salinas Meruane, P., Arancibia Carvajal S. (2006). *Discursos masculinos sobre el poder de las mujeres en Chile. Sujetos y subjetividades*. Chile
- Tello Sánchez, F. (2009). *La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género*
- Zorrilla Caballeri, G. (2004). *Estructura del Estado*. Punta del Este.

## Leyes

- Asamblea Constituyente. *Constitución de la República del Ecuador*
- Asamblea Legislativa. *República de El Salvador. Constitución*
- Asamblea Nacional. *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*
- Asamblea Nacional. *Constitución Política de la República de Nicaragua*
- Constitución de la Nación Argentina*
- Constitución Política de Colombia*
- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia*
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

Constitución Política del Perú  
Constitución de la República de Cuba  
Constitución de la República de El Salvador. Decreto N° 38  
Constitución de la República de Haití  
Constitución de la República de Honduras. Decreto N° 131  
Constitución de la República de Paraguay  
Constitución Política de la República de Costa Rica  
Constitución Política de la República Dominicana  
Constitución Política de la República de Guatemala  
Constitución Política de la República de Panamá  
Ministerio del Interior. Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades  
Ministerio Secretaria General de la Presidencia. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado  
Ministerio Secretaria General de la Presidencia de la República. Decreto Supremo N° 100, Constitución Política de la República de Chile  
República Federativa de Brasil. Constitución Política

### **Páginas Web**

América Latina Vota. Recursos informativos sobre los procesos electorales en América Latina y el Caribe. Recuperado el 15 de Diciembre de 2014, <http://www.americalatinavota.com/p/presidentes.html>

CEPAL. Países de América Latina y el Caribe. Recuperado el 13 de Noviembre de 2014, <http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/MDG/noticias/paginas/2/43582/P43582.xml&xsl=/MDG/tpl/p18f-st.xsl&base=/MDG/tpl/top-bottom.xsl>

Cámara de Diputados de Chile . Diputados. Rescatado el 11 de Diciembre de 2014, <http://www.camara.cl/camara/diputados.aspx>

Crítica, Revista Latinoamericana de Ensayo. Historia de la mujer en Chile. Recuperado el 6 de Noviembre de 2014, <http://critica.cl/historia/historia-de-la-mujer-en-Chile-la-conquista-los-derechos-politicos-en-el-siglo-xx-1900-1952>

Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile. Los presidentes de Chile . Recuperado el 13 de Noviembre de 2014, <http://www.memoriaChilena.cl/602/w3-article-3573.html#presentacion>

Poder Judicial. Que es el poder judicial. Recuperado el 12 de Diciembre de 2014, <http://www.pjud.cl/informacion-institucional>

República de Chile. Senado. Funciones del Senado. Recuperado el 10 de Diciembre de 2014, [http://www.senado.cl/funciones-del-senado/prontus\\_senado/2012-11-07/100615.html](http://www.senado.cl/funciones-del-senado/prontus_senado/2012-11-07/100615.html)

República de Chile. Senado. Mujeres en la Política. Recuperado el 7 de Noviembre de 2014, [http://www.senado.cl/mujeres-en-politica-los-derechos-con-corse-el-voto-femenino-y-su-participacion-en-cargos-de-poder/prontus\\_senado/2013-12-13/120728.html](http://www.senado.cl/mujeres-en-politica-los-derechos-con-corse-el-voto-femenino-y-su-participacion-en-cargos-de-poder/prontus_senado/2013-12-13/120728.html)

Sistema de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Recuperado el 21 de Noviembre de 2014, <http://www.onu.cl/onu/sample-page/odm-en-chile/>

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Alcaldes y Concejales. Rescatado el 11 de Diciembre de 2014, <http://www.subdere.gov.cl/autoridades-nacionales/alcades>

### **Documentos de Sitios Web**

Aghón, G., Cortés, P. Descentralización y gobiernos municipales en América Latina. Recuperado el 11 de Diciembre de 2014, <http://www.cepal.org/dmaah/gucif/pdf/lcl1117c2.pdf>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2012). La composición del Congreso Nacional de Chile : ¿Dónde están las mujeres?. Recuperado el 12 de Diciembre de 2014, [www.bcn.cl/obtienearchivo?...12%20Mujeres%20en%20el%20Congreso](http://www.bcn.cl/obtienearchivo?...12%20Mujeres%20en%20el%20Congreso)

Biblioteca del Congreso Nacional. (2012). Presencia de las mujeres en cargos de decisión y en los partidos políticos en Chile. Recuperado el 12 de Diciembre de 2014, [www.bcn.cl/obtienearchivo?...12%20Mujeres%20política%20y%20parti](http://www.bcn.cl/obtienearchivo?...12%20Mujeres%20política%20y%20parti).

Biblioteca del Congreso Nacional. (2012). Mujeres en Chile: Hitos legislativos desde 1990. Recuperado el 20 de Noviembre de 2014, [www.bcn.cl/obtienearchivo?...%20Hitos%20legislativos%20desde%201990](http://www.bcn.cl/obtienearchivo?...%20Hitos%20legislativos%20desde%201990)...

CEME- Centro de estudios Miguel Enríquez-Archivo Chile. (2005). La mujer y sus derechos: Una lucha por la igualdad. Recuperado el 20 de Noviembre de 2014, [http://www.luisemiliorecabarren.cl/files/recursos/la\\_mujer\\_y\\_sus\\_derechos.pdf](http://www.luisemiliorecabarren.cl/files/recursos/la_mujer_y_sus_derechos.pdf)

Comunidad Mujer. (2012) .Mujer y política: por una mayor participación femenina en la toma de decisiones públicas. Recuperado el 21 de Noviembre de 2014, <http://www.comunidadmujer.cl/biblioteca-publicaciones/wp-content/uploads/2012/03/BOLETIN-marzo-final-2012-VF.pdf>

Fassler C. Desarrollo y participación política de las mujeres. Recuperado el 27 de Noviembre de 2014, [http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/vidal\\_guillen/22Fassler.pdf](http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/vidal_guillen/22Fassler.pdf)

Hernández García, Y., (2006). Acerca del género como categoría analítica. Nómada. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas. Santiago de Cuba. Recuperado el 9 de Octubre de 2014, <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/13/yhgarcia.pdf>

Informe de Desarrollo Humano. (2010). Medición de la desigualdad entre hombres y mujeres: El Índice de Desigualdad de Género. Recuperado el 17 de Octubre de 2014, <http://www.bib.ufro.cl/porta/v3/files/sinopsis-desarrollo-humano-en-chile-2010.pdf>

Lamas, M., Género: Claridad y Complejidad. Recuperado el 2 de Octubre de 2014, [http://americainagenera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/doc\\_202\\_genero-claridad-complejidad.pdf](http://americainagenera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/doc_202_genero-claridad-complejidad.pdf)

Lamas, M.(2002). La construcción cultural de la diferencia sexual. México. Recuperado el 2 de Octubre de 2014, [http://www.pueg.unam.mx/images/seminarios2015\\_1/investigacion\\_genero/complementaria/con\\_jil.pdf](http://www.pueg.unam.mx/images/seminarios2015_1/investigacion_genero/complementaria/con_jil.pdf)

Lamas, M. La perspectiva de género. Recuperado el 3 de Octubre de 2014, [http://www.ses.unam.mx/curso2007/pdf/genero\\_perspectiva.pdf](http://www.ses.unam.mx/curso2007/pdf/genero_perspectiva.pdf)

Lamas, M. El enfoque de género en las políticas públicas. Recuperado el 10 de Octubre de 2014, <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r23192.pdf>

Ministerio de Desarrollo Social, Gobierno de Chile. (2013). Antecedentes para evento especial sobre seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Recuperado el 12

de Diciembre de 2014,  
[http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/layout/doc/ODM/Antecedentes\\_Evento\\_Especial\\_sobre\\_seguimiento\\_de\\_los\\_ODM\\_25\\_septiembre\\_2013.pdf](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/layout/doc/ODM/Antecedentes_Evento_Especial_sobre_seguimiento_de_los_ODM_25_septiembre_2013.pdf)

Mujeres en Red. El periódico feminista. (2008). Las Mujeres y la Toma de Decisión: escasa presencia de mujeres en órganos de poder. Recuperado el 17 de Octubre de 2014, [http://www.mujaresenred.net/IMG/article\\_PDF/article\\_a1378.pdf](http://www.mujaresenred.net/IMG/article_PDF/article_a1378.pdf)

Mujeres en Red. El periódico feminista. ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? Recuperado el 4 de Octubre de 2014, [http://www.mujaresenred.net/IMG/article\\_PDF/article\\_a1395.pdf](http://www.mujaresenred.net/IMG/article_PDF/article_a1395.pdf)

Mujeres en Red. El periódico feminista. Sobre género, sexo y mujeres. Recuperado el 3 de Octubre de 2014, [http://www.mujaresenred.net/IMG/article\\_PDF/article\\_a33.pdf](http://www.mujaresenred.net/IMG/article_PDF/article_a33.pdf)

Museo Histórico Nacional. Derecho a voto para la mujer chilena. Recuperado el 24 de Octubre de 2014, <http://www.dibam.cl/Recursos/Contenidos%5CMuseo%20Hist%C3%B3rico%20Nacional%5Carchivos%5CVOTOPARALAMUJER.pdf>

PNUD. (2009). Sinopsis la manera de hacer las cosas. Recuperado el 18 de Octubre de 2014, <http://www.desarrollohumano.cl/informe-2009/sinopsis.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) .Integración del enfoque de género en los proyectos del PNUD. Recuperado el 24 de Octubre de 2014, [http://www.pnud.org.co/img\\_upload/196a010e5069f0db02ea92181c5b8aec/Ideas%20basicas.pdf](http://www.pnud.org.co/img_upload/196a010e5069f0db02ea92181c5b8aec/Ideas%20basicas.pdf)

Teoría del Estado. Extractos del material elaborado por Edson Berríos Llanco para el curso de Teoría del Estado y Gobernabilidad Democrática de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad de San Martín de Porres y EUCIM. Recuperado el 31 de Octubre de 2014, <http://www4.congreso.gob.pe/DGP/CCEP/cursos/2014/20140310-teoria-estado-constitucional/lectura1.pdf>

Zapata García, M. Todas íbamos a ser reinas. El caso (no solo) de Chile. Recuperado el 12 de Diciembre de 2014, [http://www.abogadasdechile.org/descarga-archivo/ponencia\\_wdc\\_todas\\_ibamos\\_a\\_ser\\_reinas.pdf](http://www.abogadasdechile.org/descarga-archivo/ponencia_wdc_todas_ibamos_a_ser_reinas.pdf)

## ANEXOS

### Anexo N° 1: Periodos Presidenciales América Latina y el Caribe

País	Periodo	Nombre del Presidente o Primer Ministro	Desde	Hasta
Antigua y Barbuda	I	Lester B. Bird	1999	2004
	II	Baldwin Spencer	2004	2009
	III	Baldwin Spencer	2009	2015
Argentina	I	Néstor Kirchner	2003	2007
	II	Cristina Fernández	2007	2011
	III	Cristina Fernández	2011	2015
Bahamas	I	Perry Christie	2002	2007
	II	Hubert Ingraham	2007	2012
	III	Perry Christie	2012	2017
Barbados	I	David Thompson	2008	2010
	II	Freundel Stuart	2010	2013
	III	Freundel Stuart	2013	2018
Belice	I	Said Musa	1998	2008
	II	Dean Barrow	2008	2012
	III	Dean Barrow	2012	2016
Bolivia	I	Eduardo Rodríguez Veltzé	2005	2006
	II	Evo Morales Ayma	2006	2010
	III	Evo Morales Ayma	2010	2015
Brasil	I	Luiz Inácio Lula da Silva	2003	2007
	II	Luiz Inácio Lula da Silva	2007	2010
	III	Dilma Rousseff	2011	2014
Chile	I	Ricardo Lagos Escobar	2000	2006
	II	Michelle Bachelet Jeria	2006	2010
	III	Sebastián Piñera Echeñique	2010	2014
Colombia	I	Álvaro Uribe Vélez	2002	2006
	II	Álvaro Uribe Vélez	2006	2010
	III	Juan Manuel Santos	2010	2014
Costa Rica	I	Abel Pacheco De la Espriella	2002	2006
	II	Oscar Arias Sánchez	2006	2010
	III	Laura Chinchilla Miranda	2010	2014
Cuba	I	Fidel Castro	1978	2006
	II	Raúl Castro Ruz	2006	2011
	II	Raúl Castro Ruz	2011	2016
Dominicana	I	Edison C. James	1995	2000
	II	Roosevelt Skerrit	2005	2009

	III	Roosevelt Skerrit	2009	2014
Ecuador	I	Rafael Correa	2007	2009
	II	Rafael Correa	2009	2013
	III	Rafael Correa	2013	2017
El Salvador	I	Francisco Flores	1999	2004
	II	Antonio Saca	2004	2009
	III	Mauricio Funes	2009	2014
Granada	I	Keith Mitchell	2003	2008
	II	Tillman Thomas	2008	2013
	III	Keith Mitchell	2013	2018
Guatemala	I	Oscar Berger Perdomo	2004	2008
	II	Alvaro Colóm Caballeros	2008	2012
	III	Otto Perez Molina	2012	2016
Haití	I	Boniface Alexandre	2004	2006
	II	Réne Préal	2006	2011
	III	Michel Martelly	2011	2016
Honduras	I	José Manuel Zelaya	2006	2009
	II	Roberto Micheletti	2009	2010
	III	Porfirio Lobo Sosa	2010	2014
Jamaica	I	Bruce Golding	2007	2011
	II	Andrew Holness	2011	2012
	III	Portia Simpson Miller	2012	2017
México	I	Vicente Fox Quesada	2000	2006
	II	Felipe Calderón Hinojosa	2006	2012
	III	Enrique Peña Nieto	2012	2018
Nicaragua	I	Enrique Bolanos Geyer	2002	2007
	II	Daniel Ortega Saavedra	2007	2012
	III	Daniel Ortega Saavedra	2012	2017
Panamá	I	Mireya Moscoso	1999	2004
	II	Martín Torrijos	2004	2009
	III	Ricardo Martinelli	2009	2014
Paraguay	I	Fernando Lugo Méndez	2008	2012
	II	Luis Federico Franco Gomez	2012	2013
	III	Horacio Cartes	2013	2018
Perú	I	Alejandro Toledo	2001	2006
	II	Alan García	2006	2011
	III	Ollanta Humala	2011	2016
Puerto Rico	I	Aníbal Acevedo Vilá	2005	2009
	II	Luis Guillermo Fortuño	2009	2013
	III	Alejandro García Padilla	2013	2017

República Dominicana	I	Dr. Leonel Fernandez Reyna	2004	2008
	II	Dr. Leonel Fernandez Reyna	2008	2012
	III	Lic. Danilo Medina	2012	2016
San Vicente y las Granadinas	I	Ralph Gonsalves	2001	2005
	II	Ralph Gonsalves	2005	2010
	III	Ralph Gonsalves	2010	2015
Santa Lucia	I	John Compton	2006	2007
	II	Stephenson King	2007	2011
	III	Kenny D. Anthony	2011	2015
Suriname	I	Ronald Venetiann	2000	2005
	II	Mr. Runaldo Venetiaan	2005	2010
	III	Mr. Desire Delano Bouterse	2010	2015
Trinidad y Tabago	I	Patrick A. M. Manning	2002	2007
	II	Patrick A. M. Manning	2007	2010
	III	Kamla Persad-Bissessar	2010	2015
Uruguay	I	Jorge Batlle	2000	2005
	II	Tabaré Vazquez	2005	2010
	II	José Mujica	2010	2015
Venezuela (Rep. Bol. de)	I	Hugo Chávez Frías	1999	2007
	II	Hugo Chávez Frías	2007	2013
	III	Nicolás Maduro	2013	2019

#### **Península Ibérica**

Andorra	I	Albert Pintat Santolària	2005	2009
	II	Jaume Bartumeu Cassany	2009	2011
	III	Antoni Martí	2011	2015
España	I	José Luis Rodríguez Zapatero	2004	2008
	II	José Luis Rodríguez Zapatero	2008	2011
	III	Mariano Rajoy Brey	2011	2014
Portugal	I	Jorge Fernando Branco de Sampaio	2001	2006
	II	Aníbal Cavaco Silva	2006	2011
	III	Aníbal Cavaco Silva	2011	2016